



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
de Planificación Estratégica

Oficina de Planificación
Estratégica y Presupuesto

Unidad de Programación
e Inversiones

FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR – EBR

(versión 03)

PARTE I

**ASPECTOS GENERALES, ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA, INSTITUCIONALIDAD,
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN**

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Unidad de Programación e Inversiones

Febrero 2026

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**



I

ASPECTOS GENERALES

I. ASPECTOS GENERALES

- La **Ficha Técnica Estándar (FTE)** es aplicable a aquellos proyectos cuya escala de inversión sea menor o igual a **S/ 82 000 000.00**, y que cuentan con **cierto estándar sobre procesos, costos y resultados**. La FTE también se utiliza para los rangos de inversión que corresponden a **proyectos de inversión simplificados** ⁽¹⁾ cuyos montos de inversión sean menores o iguales a **S/ 3 450 000.00**.

1.1. ¿Cuál es la finalidad de la Ficha Técnica Estándar?

La FTE tiene como finalidad facilitar la programación adecuada del uso de recursos públicos, y solucionar el problema identificado o alcanzar el objetivo planeado mediante la aplicación de **diseños homogéneos y replicables del servicio educativo**, respetando los **estándares de calidad o especificaciones técnicas mínimas indicadas en las normas técnicas** aprobadas por el **Ministerio de Educación (MINEDU)** y el **Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)**, etc., permitiendo una intervención eficiente en calidad, tiempo y costo.

La FTE es aplicable a aquellos proyectos de inversión que requieren intervenir en **un Local Educativo** que está constituido por **una Institución Educativa que brinda el servicio a un total mínimo de 15 alumnos**, que se acredite con la **cantidad de alumnos matriculados** o se **sustente en la proyección de la demanda para cada aula propuesta asociada a una plaza docente**, para proceder con dicha intervención el formulador deberá contar con la información suficiente que garantice la continuidad del servicio educativo, tales como la disponibilidad de plaza docente en el ámbito jurisdiccional dado por la UGEL, el compromiso de matrícula de los padres de familia, estudio de demanda poblacional, entre otros.

La FTE se aplica sobre:

- a. **Proyecto de inversión (PI)** del Sector Educación
- b. Los servicios de educación **Inicial, Primaria y/o Secundaria** de la **Educación Básica Regular (EBR)**, así como de **Educación Básica Alternativa (EBA)** ⁽²⁾
- c. Inversiones cuyas naturalezas ⁽³⁾ sea **“mejoramiento”, “ampliación”, “recuperación”** y/o **“mejoramiento y ampliación”**. La FTE no aplica para PI cuya naturaleza de intervención es de “Creación” ⁽⁴⁾

- (1) En la FTE puede emplearse el programa arquitectónico de la Ficha Técnica Simplificada para IE inicial (15 niños), cuando no exista información en normas técnicas vigentes.
- (2) Solo aplicable para los casos en los que dicho servicio (EBA) se brinde en las instalaciones existentes de la educación básica regular (EBR) en un turno distinto.
- (3) La definición de las naturalezas de intervención se indican en el Anexo 01 de la Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/GUIA_EX_ANTE_InviertePe.pdf
- (4) Para los proyectos con naturaleza de intervención de “Creación”, se debe utilizar la ficha técnica para proyectos de baja y mediana complejidad.

I. ASPECTOS GENERALES

Cuadro N° 1. Niveles de servicio educativo de la EBR que se aplica en la FTE

Servicio	Nivel de servicio educativo ⁵
de Educación Inicial	Cuna (Ciclo I). Jardín (Ciclo II). Cuna - Jardín (Ciclo I y Ciclo II).
de Educación Primaria	Nivel de servicio de primaria regular. Nivel de servicio educativo de primaria intercultural bilingüe. Nivel de servicio educativo de primaria multigrado.
de Educación Secundaria	Nivel de servicio educativo jornada regular, Nivel de servicio educativo de secundaria intercultural bilingüe. Nivel de servicio educativo jornada escolar completa Nivel de servicio educativo secundaria con residencia estudiantil. Nivel de servicio educativo secundaria en alternancia Nivel de servicio educativo secundaria con formación técnica

I. ASPECTOS GENERALES

Naturalezas de intervención aplicables a la FTE

Mejoramiento:

Intervenciones sobre una UP, orientadas a cumplir el nivel de servicio y/o los estándares de calidad, de los factores de producción establecidos por el Sector Educación. Implica la prestación de servicios de mayor calidad a usuarios que ya disponen de él.

Por ejemplo:

Intervención integral de un local educativo (UP) que está constituido por una institución educativa que viene brindando los servicios educativos de inicial, primaria y secundaria, de manera inadecuada sin cumplir los estándares de calidad, por lo tanto, se requiere intervenir activos estratégicos que incrementan la capacidad de producción de la UP, como la construcción de aulas y intervenir en diversos activos estratégicos que no incrementan la capacidad de producción de la UP, como en la construcción y/o reparación de biblioteca, sala de cómputo, ambientes administrativos, etc., que esté orientada a mejorar cada uno de los servicios de educación, que corresponda.

Recuperación:

Intervenciones orientadas a la recuperación de la capacidad de prestación del bien o el servicio en una UP existente, cuyos factores de producción (infraestructura, equipos, etc.), han colapsado o han sido dañados o destruidos. Puede implicar la misma cobertura, mayor cobertura o mejor calidad del bien o el servicio; es decir, que puede incluir cambios en la capacidad de producción o en la calidad del bien y/o el servicio establecido por el Sector Educación.

Por ejemplo:

Intervención de un local educativo que está constituido por una institución educativa, que cuenta con infraestructura que ha colapsado por la ocurrencia de un fenómeno natural como por ejemplo un sismo o huayco, por lo que presenta alto riesgo en su infraestructura, y requiere reconstruirse las aulas y ambientes complementarios a fin de recuperar la capacidad para brindar el servicio educativo.

Ampliación:

Intervenciones orientadas a incrementar la capacidad de la UP existente para proveer un bien y/o un servicio a nuevos usuarios. Se incrementa la cobertura del bien o el servicio.

Por ejemplo:

Intervención asociada a ampliación de la capacidad de alumnos de la UP que permitan atender a nuevos usuarios que actualmente no se encuentran matriculados en el servicio educativo, por lo que se requiere incrementar la cobertura y del análisis realizado se identifica la necesidad de incrementar la cantidad de aulas de educación primaria y secundaria de un local educativo, producto del aumento de la demanda (estudiantes) en el área de influencia.

I. ASPECTOS GENERALES

El **proyecto de inversión** que se **formule mediante la FTE** debe **intervenir solo en un Local Educativo**, así mismo un Local Educativo puede estar constituido por **una (o más) Institución(es) Educativa(s)** ⁽¹⁾, dicha(s) Institución(es) Educativa(s) puede(n) estar **ubicada(s) en uno o más predios del Local Educativo**. Por lo tanto, para el **registro en el Banco de Inversiones, mediante el Formato N° 07-A: Registro de Proyecto de Inversión**, se debe considerar la información consolidada de los predios que conforman el Local Educativo, considerada en la FTE. A su vez, el formato debe adjuntarse en el Banco de Inversiones debidamente firmado.

1.2. ¿Cuál es la estructura de la Ficha Técnica Estándar?

La Ficha Técnica Estándar presenta cuatro (04) secciones:

Sección I : Aspectos Generales.

Sección II : Identificación.

Sección III : Formulación.

Sección IV : Evaluación.

- (1) Cuando un **proyecto de inversión requiere intervenir en varias Instituciones Educativas** que se encuentran **en varios locales educativos**, se tendrá que realizar de acuerdo con **lo estipulado por el MEF para proyectos de inversión con enfoque a redes**, de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos metodológicos generales para la elaboración de proyectos de inversión para redes de servicios (ver enlace https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/Lineamientos_PRED.pdf).

I. ASPECTOS GENERALES

01 LOCAL EDUCATIVO (UP)

I.E. 1 (inicial)	AP 1
I.E. 2 (Primaria)	AP 2
I.E. 3 (Secundaria)	AP 3

Aplica la FTE EBR



Usar el **Formato 07-A: Registros de Proyectos de Inversión**

Donde:

- * **Unidad Productora (UP)**, que se vincula al Local Educativo (L.E.) se asocia al **código de local**
- * **Área Productiva (AP)**, que se vincula a la Institución Educativa (I.E.) se asocia al **código modular**
- * Información sobre los códigos de local y modular se puede obtener del aplicativo **ESCALE MINEDU**
<https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-ieee;jsessionid=157ae002f50e82d83139c4dc20f7>

VARIOS LOCALES EDUCATIVOS

01 LOCAL EDUCATIVO (UP)

I.E. 1 (inicial)	AP 1
I.E. 2 (Primaria)	AP 2
I.E. 3 (Secundaria)	AP 3



01 LOCAL EDUCATIVO (UP)

I.E. 1 (inicial)	AP 1
I.E. 2 (Primaria)	AP 2
I.E. 3 (Secundaria)	AP 3



No aplica la FTE EBR,
Aplica lo estipulado por
el MEF para los
Proyectos de Inversión
con enfoque a redes ⁽¹⁾



Usar el **Formato 07-A: Registros de Proyectos de Inversión**

- (1) Cuando un **proyecto de inversión requiere intervenir en varias Instituciones Educativas** que se encuentran en **varios locales educativos**, se tendrá que realizar de acuerdo con lo **estipulado por el MEF para proyectos de inversión con enfoque a redes**, de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos metodológicos generales para la elaboración de proyectos de inversión para redes de servicios (ver enlace https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/Lineamientos_PRED.pdf).

I. ASPECTOS GENERALES

1. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

PERÚ

Ministerio de Educación

FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR EDUCACIÓN (Es válido también como Ficha Técnica Simplificada.)

Versión 03 - Diciembre 2025
Unidad de Programación e Inversiones
metodologias_opm@minedu.gob.pe

FECHA DE REGISTRO: 15/01/2026 14:40

Aplica a montos menores o iguales a S/ 82,000,000.00 - La información registrada en esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada - DS. N° 284-2018-EF

I. ASPECTOS GENERALES

1. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

1.1 ENUNCIADO DEL NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BÁSICA ALTERNATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 1181 ALBERT EINSTEIN EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

1

Nota: Escribir el nombre que está dado por: NATURALEZA DE INTERVENCIÓN + SERVICIO EDUCATIVO CON BRECHA IDENTIFICADA + NOMBRE DE I.E. + LOCALIZACIÓN

1.2. CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (Asignado por el Aplicativo Informático).

1.3. NATURALEZA DE INTERVENCIÓN

MEJORAMIENTO

1.4. ¿EL PROYECTO PERTENECE A UN PROGRAMA DE INVERSIÓN?

Sí

No

X

Indique el código del Programa de Inversión

El formulador sólo puede ingresar información de forma manual en las celdas resaltadas en color gris. En las celdas de color celeste, debe seleccionar la información de alguna de las opciones de la lista desplegable. El resto de las celdas se encuentran bloqueadas pues están programadas y contienen fórmulas establecidas.

1

Cabe señalar que la generación del **nombre del proyecto** se realiza de manera automáticamente en el ítem 1.1. de la FTE en donde se consigna lo siguiente: La **naturaleza de intervención**, el (los) **nombre(s) del (los) servicio(s) educativo(s) intervenido(s)**, el (los) **nombre(s) de la(s) UP** y su localización por **distrito**, **provincia** y **departamento**, de acuerdo con los datos registrados en los ítems 1.3, 4.1, 5.1 y 5.2 de la FTE.

I. ASPECTOS GENERALES

1. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

El nombre del proyecto de inversión deberá indicar la **naturaleza de intervención (A)**, **objeto de la intervención (B)** y **localización (C)**; el mismo que deberá mantenerse durante todo el horizonte de evaluación de este.

El enunciado del nombre de los proyectos se genera automáticamente, con la información consignada en los Ítem 1.1 de la FTE. A continuación, se citan algunos ejemplos de nombres según la naturaleza de la intervención.

Naturaleza de intervención (A)	Objeto de la Intervención (B)		Localización (C)	Nombre del proyecto (A+B+C)
	Servicio	UP 1/		
MEJORAMIENTO	SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA	I.E. N° 7103 PEDRO PAULET Y MOSTAJO	DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMARIA DE LA I.E. N° 7103 PEDRO PAULET Y MOSTAJO, DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION	SERVICIO EDUCATIVO DE INICIAL Y PRIMARIA	I.E. N° 3044 "RICARDO PALMA"	DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 3044 "RICARDO PALMA" EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
MEJORAMIENTO	SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA 19 DE ABRIL	UBICADO EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVOS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 19 DE ABRIL UBICADO EN EL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN
MEJORAMIENTO	SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA	I.E. N.º 2029 SIMÓN BOLIVAR Y CEBASIMÓN BOLIVAR	DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA DE LA I.E. N° 2029 SIMÓN BOLIVAR Y CEBASIMÓN BOLIVAR DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

1/ El nombre de la UP es el mismo de la Institución Educativa (I.E), la cual deberá ser el que corresponda a su resolución de creación. Como referencia puede identificarlas que se encuentra en el repositorio del MINEDU en el aplicativo informático ESCALE del MINEDU: <https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-ieee>

I. ASPECTOS GENERALES

2. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

2. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

FUNCIÓN

22- Educación

DIVISIÓN FUNCIONAL

047- Educación Básica

GRUPO FUNCIONAL

0105 Educación Secundaria

SECTOR RESPONSABLE

Educación

1

1

Este ítem tiene como objetivo identificar y relacionar adecuadamente el proyecto de inversión con el **clasificador de responsabilidad funcional** en base al **Anexo N° 02 de la de la Directiva General** aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01⁽¹⁾, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI).

Teniendo en cuenta el alcance de las tipologías de proyectos de inversión, en la ficha técnica estándar se considera de manera predefinida.

(1) Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo_RD003_2022EF6301.pdf

I. ASPECTOS GENERALES

3. INSTITUCIONALIDAD

3. INSTITUCIONALIDAD

3.1. OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno :	GOBIERNO NACIONAL
Entidad :	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Nombre de la OPMI (*):	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Responsable de la OPMI:	

(*) Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI

3.2. UNIDAD FORMULADORA (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Entidad	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Nombre de la UF (*):	UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y OBRAS - PRONIED
Responsable de la UF:	

(*) Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF

3.3. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno :	GOBIERNO NACIONAL
Entidad :	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Nombre de la UEI (*):	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Responsable de la UEI:	

(*) Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UEI

3.4. UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (UEP)

Nombre de la UEP:	1253 -ME. -PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
-------------------	---

1

1

Indicar en los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 según corresponda, el nombre de la **Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)** y su responsable, **la Unidad Formuladora** y del servidor responsable de la Unidad Formuladora, la **Unidad Ejecutora de Inversiones** propuesta y del servidor responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el nombre de la **Unidad Ejecutora Presupuestal**.

I. ASPECTOS GENERALES

4. ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS

4. ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS

4.1. SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

1

Tipo de Servicio	Marcar con (X)
Servicio de Educación Inicial	
Servicio de Educación Primaria	X
Servicio de Educación Secundaria	X
Servicio de Educación Básica Alternativa	X

Nota: Marcar con (X) los servicios públicos que se intervienen (Se puede incluir más de uno)

Tipos de Brecha	Marcar con (X)
Brecha de Calidad	X
Brecha de Cobertura	

Nota: Marcar con (X) las brechas que se interviene (Se puede incluir más de uno)

2

1 La FTE aplica exclusivamente para las instalaciones educativas del servicio de educación inicial de modalidad escolarizada. Por lo tanto, no aplica a los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI.

2 **Brecha de calidad:** Se encuentra asociada a la infraestructura de la UP que no cumple con los estándares de calidad identificados por la OPMI del sector educación.
Brecha de cobertura: Se encuentra asociada a la población (estudiantes) que no acceden al servicio público (no se encuentran matriculados en el servicio educativo).

Para los proyectos de inversión cuya naturaleza de intervención sea “**Ampliación**” y/o “**Ampliación y Mejoramiento**”, la intervención se asocia de manera simultánea con el cierre de las brechas de “Cobertura” y “Calidad”, debido a que con la “**Ampliación del Servicio**” se incrementa la cantidad de estudiantes atendidos (nuevos matriculados) y con el “**Mejoramiento del servicio**” se mejora las capacidad instalada de los factores productivos (infraestructura, mobiliario, equipos, etc.) de una UP existente de acuerdo con sus estándares de calidad.

Para los proyectos de inversión cuya naturaleza de intervención sea “**Mejoramiento**” y/o “**Recuperación**”, la intervención se asocia únicamente con el cierre de brechas de “**Calidad**” ya que se interviene la infraestructura existente de la UP para cumplir con sus estándares de calidad y no se tiene por finalidad incrementar la capacidad de la UP que sea intervenida, por lo que no se incrementa la cobertura educativa.

I. ASPECTOS GENERALES

4. ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS

4.2. INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS:

Indicadores de las brechas de Calidad				
Nombre del indicador	U.M.	Espacio geográfico	Año base	Valor
-	-			
Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	%	Nacional	2024	89.75%
Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	%	Nacional	2024	84.48%
Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas	%	Nacional	2024	89.54%

Nota:

- **Espacio geográfico:** Indicar si la medición de la brecha de calidad corresponde a nivel distrital, provincial, departamental o a nivel nacional, según las competencias y funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones a cargo.
- **Año Base:** Indicar el año al cual pertenece la medición del valor numérico de los indicadores de brecha de calidad.
- **Valor:** Indicar el valor porcentual que corresponde al indicador de brecha de calidad del servicio asociado, según el diagnóstico de brechas publicado por el Sector, que puede ser descargado en el link <http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/>, ingresando en el ítem 4 de la pestaña de Fase de Programación Multianual de Inversiones, de acuerdo a su espacio geográfico (nivel distrital, provincial, regional o nacional) y a un periodo determinado (Año).

4.3. CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS:

VALOR	U.M.
1	Instalación Educativa
1	Instalación Educativa
2	Instalación Educativa

Nota: Indicar el número de Unidades Productoras que se intervienen con el proyecto de acuerdo a su nivel educativo y logran una adecuada capacidad instalada.

1

1

Las fichas de indicadores que miden las brechas de los servicios del sector educación en el marco del SNPMGI, así como sus documentos de aprobación, se pueden descargar de la página web de la OPMI del Sector Educación (<http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/>), ingresando en el ítem 3 de la pestaña de fase de Programación Multianual de Inversiones.

Para los indicadores de las brechas de calidad, se debe elegir el nivel distrital, provincial, departamental o nacional, según las competencias y funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones a cargo.

I. ASPECTOS GENERALES

4. ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS

4.2 INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Las fichas de indicadores actualizadas y el valor numérico de las brechas de acuerdo a la información disponible pueden ser descargadas ingresando al enlace web de la OPMI del Sector Educación (<http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/>).

**PERÚ** Ministerio de Educación

MinisterioPolíticasServicios

Programación Multianual de Inversiones

Sistema de Inversión Pública para las Inversiones del Sector Educación

De acuerdo con lo establecido por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se pone a disposición de los órganos del sistema de inversión pública las notas técnicas, lineamientos, indicadores de brecha, entre otros instrumentos metodológicos, que fueron definidos y conceptualizados por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Educación, la cual cuenta con opinión y/o validación por el ente rector del sistema Invierte.pe

Fase de Programación Multianual de Inversiones

Fase de Formulación y Evaluación

Fase de Ejecución

Fase de Funcionamiento

En esta fase las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones de acuerdo a la disponibilidad de información, se encarga de desarrollar la información de los indicadores de brecha, para la elaboración del diagnóstico de brechas, así como la elaboración de los criterios de priorización, estimación de montos de inversión, entre otras actividades, necesarias para programar las inversiones dentro de una proyección trianual como mínimo, desde el año siguiente a aquel en el que se efectuó la programación.

1. Pautas para la programación multianual de inversiones del sector educación

2. Herramientas complementarias para la elaboración del PMI

3. Indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios públicos

4. Estimación de los valores numéricos de los indicadores de brecha

5. Criterios de priorización de las inversiones del sector educación

6. Programa Multianual de Inversiones

Para cualquier consulta referente al material dispuesto en la presente página, contactarse con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del sector educación a través del correo metodologias_opmi@minedu.gob.pe o al teléfono: (01) 815-5800, anexo: 22172.

1

3. Indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios públicos

Indicadores de calidad

DOC

1. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada

DOC

3. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

DOC

5. Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

Indicadores de cobertura

DOC

2. Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial

DOC

4. Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial

DOC

6. Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial

DOC

9. Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la demanda

2

4. Estimación de los valores numéricos de los indicadores de brecha

Brechas asociadas al Gobierno Nacional, Regional y Local

ALS

Estimación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios del sector educación asociada a todo los niveles de gobierno por código ubigeo

Brechas asociadas solo al Gobierno Nacional

ALS

Estimación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios del sector educación asociadas solo a las entidades del Gobierno Nacional por código ubigeo

I. ASPECTOS GENERALES

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



PERÚ

Ministerio de Educación

4. ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS

Sector Educación - Valores de los Indicadores de Brechas

Servicio:	Educación Primaria
Nombre del Indicador:	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el Servicio de Educación Primaria en condiciones inadecuadas
Unidad de Medida:	Instalación Educativa
Método de cálculo:	$PIEPI_t = \left(1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}}\right) 100\%$
Demandado:	Cantidad total de instalaciones educativas que prestan el Servicio de Educación Primaria en el tiempo t.
Implementado:	Cantidad de instalaciones educativas que prestan el Servicio de Educación Primaria en estado situacional adecuado en el tiempo t.

Notas:

- Si no se cuenta con datos desagregados a nivel de departamento, provincia y/o distrito se muestra "ND" (No Disponible).
- Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito se muestra "NA" (No Aplica).
- El valor numérico de los indicadores de brecha fue determinando por el método de cálculo y las fuentes de información disponibles, las cuales se encuentran detalladas en las fichas técnicas de los indicadores de brecha.
- Los valores numéricos de los indicadores de brecha representan una estimación de las brechas en una determinada zona y no son comparables a niveles agregados.

Nivel de desagregación					Valores numéricos - Brecha de calidad			
Nacional	Código UBIGEO	Departamento	Provincia	Distrito	Demandado	Implementado	Por implementar	Brecha %
PERÚ					29,992	3,073	26,919	89.75%
PERÚ	01	AMAZONAS			1,288	120	1,168	90.68%
PERÚ	0101	AMAZONAS	CHACHAPOYAS		119	8	111	93.28%
PERÚ	010101	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	17	1	16	94.12%
PERÚ	010102	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	3	1	2	66.67%
PERÚ	010103	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	10	0	10	100.00%
PERÚ	010104	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	3	0	3	100.00%

I. ASPECTOS GENERALES

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



PERÚ

Ministerio de Educación

4. ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS

Sector Educación - Valores de los Indicadores de Brechas

Servicio:	Educación Secundaria
Nombre del Indicador:	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el Servicio de Educación Secundaria en condiciones inadecuadas
Unidad de Medida:	Instalación Educativa
Método de cálculo:	$PIESI_t = (1 - \frac{Implementado}{Demandado}) 100\%$
Demandado:	Cantidad total de instalaciones educativas que prestan el Servicio de Educación Secundaria en el tiempo t.
Implementado:	Cantidad de instalaciones educativas que prestan el Servicio de Educación Secundaria en estado situacional adecuado en el tiempo t.

Notas:

- Si no se cuenta con datos desagregados a nivel de departamento, provincia y/o distrito se muestra "ND" (No Disponible).
- Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito se muestra "NA" (No Aplica).
- El valor numérico de los indicadores de brecha fue determinando por el método de cálculo y las fuentes de información disponibles, las cuales se encuentran detalladas en las fichas técnicas de los indicadores de brecha.
- Los valores numéricos de los indicadores de brecha representan una estimación de las brechas en una determinada zona y no son comparables a niveles agregados.

Nivel de desagregación					Valores numéricos - Brecha de calidad			
Nacional	Código UBIGEO	Departamento	Provincia	Distrito	Demandado	Implementado	Por implementar	Brecha
PERÚ					10,299	1,598	8,701	84.48%
PERÚ	01	AMAZONAS			324	46	278	85.80%
PERÚ	0101	AMAZONAS	CHACHAPOYAS		31	7	24	77.42%
PERÚ	010101	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	8	4	4	50.00%
PERÚ	010102	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	0	0	0	NA
PERÚ	010103	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	2	0	2	100%
PERÚ	010104	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	1	0	1	100%

I. ASPECTOS GENERALES

4. ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS

Sector Educación - Valores de los Indicadores de Brechas

Servicio:	Educación Básica Alternativa
Nombre del Indicador:	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el Servicio de Educación Básica Alternativa en condiciones inadecuadas
Unidad de Medida:	Instalación Educativa
Método de cálculo:	$PIEBAl_t = \left(1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}}\right) 100\%$
Demandado:	Cantidad total de instalaciones educativas que prestan el Servicio de Educación Básica Alternativa en el tiempo t.
Implementado:	Cantidad de instalaciones educativas que prestan el Servicio de Educación Básica Alternativa en estado situacional adecuado en el tiempo t.

Notas:

- Si no se cuenta con datos desagregados a nivel de departamento, provincia y/o distrito se muestra "ND" (No Disponible).
- Si algún indicador no aplica a nivel de región, provincia o distrito se muestra "NA" (No Aplica).
- El valor numérico de los indicadores de brecha fue determinando por el método de cálculo y las fuentes de información disponibles, las cuales se encuentran detalladas en las fichas técnicas de los indicadores de brecha.
- Los valores numéricos de los indicadores de brecha representan una estimación de las brechas en una determinada zona y no son comparables a niveles agregados.

Nivel de desagregación					Valores numéricos - Brecha de calidad			
Nacional	Código UBIGEO	Departamento	Provincia	Distrito	Demandado	Implementado	Por implementar	Brecha
PERÚ					1,424	149	1,275	89.54%
PERÚ	01	AMAZONAS			26	0	26	100.00%
PERÚ	0101	AMAZONAS	CHACHAPOYAS		4	0	4	100.00%
PERÚ	010101	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	2	0	2	100.00%
PERÚ	010102	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	0	0	0	NA
PERÚ	010103	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	BALSAS	0	0	0	NA
PERÚ	010104	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHETO	0	0	0	NA

I. ASPECTOS GENERALES

4. ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS

4.2 INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Indicadores de las brechas de cobertura				
Nombre del indicador	U.M.	Espacio geográfico	Año base	Valor
-	-			
-	-			
-	-			
-	-			

Nota:

- **Espacio geográfico:** Indicar si la medición de la brecha de cobertura corresponde a nivel distrital, provincial, departamental o nacional, según de las competencias y funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones a cargo y a la disponibilidad de la información, en caso de no tener información se debe considerar el espacio geográfico superior.
- **Año:** Indicar el año al cual pertenece el periodo de la medición del valor numérico de los indicadores de brecha de cobertura.
- **Valor:** Indicar el valor porcentual que corresponde al indicador de brecha de cobertura del servicio asociado, según el diagnóstico de brechas publicado por el Sector, que puede ser descargado en el link <http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/>, ingresando en el ítem 4 de la pestaña de Fase de Programación Multianual de Inversiones, de acuerdo a su espacio geográfico (nivel distrital, provincial, regional o nacional) y a un periodo determinado (Año).

4.3. CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS:

VALOR	U.M

Nota: Indicar el número de nuevos estudiantes matriculados, según el nivel educativo, que no accedían al servicio educativo y serán atendidas con el proyecto.

1

Para los indicadores de las brechas de cobertura, se debe elegir el espacio geográfico de acuerdo con el nivel de gobierno que ejecuta la inversión, siempre y cuando se cuente con la información disponible; caso contrario, se debe considerar el nivel inmediatamente superior.

1



IDENTIFICACIÓN

II. IDENTIFICACIÓN

5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

II. IDENTIFICACIÓN

5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

5.1 Localización geográfica del Área de Estudio

5.2 Datos de la Unidad Productora

1

Departamento
LIMA
Provincia
LIMA
Distrito
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Código Ubigeo
150132

CODIGO DE LOCAL 325221 Nota: Ingresar previamente el código de local para generar de manera sistematizada la información de las secciones 5.1, 5.2 y 5.3

Institución Educativa	Urbana / Rural	Se interviene con el Proyecto de Inversión (Si o No)
1181 ALBERT EINSTEIN	Urbana	Si

Nota:
Si la U.P. del proyecto abarca más de una localización o si el proyecto presenta más de una AP., se podrán añadir más localizaciones.
Las coordenadas geográficas deberán ser expresadas en grados con signo negativo por tratarse de la Latitud SUR y la Longitud OESTE.

5.3 Datos de la(s) Área(s) Productiva(s) identificadas

2

ÍTEM	Código Modular	Nivel	Coordenadas geográficas		Altitud (msnm)	Se interviene con el Proyecto de Inversión (Si o No)
			Latitud	Longitud		
1	0556647	Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	-12.00556	-77.01421	212	Si
2	0339697	Primaria	-12.00556	-77.01421	212	Si
3	0607598	Básica Alternativa-Avanzado	-12.00556	-77.01421	212	Si
4	0556449	Secundaria	-12.00556	-77.01421	212	Si

Nota: Se deberá indicar de forma ordenada según los niveles educativos en los que se intervenga.
(*) Indicar el nombre del nivel educativo correspondiente, según lo indicado en el ESCALE por código modular.
(**) Indicar el Nro. y/o nombre representativo que identifique a toda la Institución Educativa a intervenir. (ejemplo: N° xxxx Santa Rosa de Lima)

1

La **Unidad Productora (UP)** es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Constituye el producto generado o modificado por un proyecto de inversión. Se identifica por su “**código de local**”

2

Se considera como **Áreas Productivas (AP)**, al subconjunto de factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer un servicio educativo. Por lo tanto, se considera como AP, a cada una de las Instalaciones Educativas, según el servicio que les corresponda, las cuales pueden ser identificadas a través de sus “**códigos modulares**” respectivos. El AP puede brindar el servicio en uno o más predios o inmuebles de forma exclusiva o de forma compartida con otras AP en un local educativo que cuente con una Institución Educativa integral (UP)

II. IDENTIFICACIÓN

6. ÁREA DE ESTUDIO Y ÁREA DE INFLUENCIA

6. ÁREA DE ESTUDIO Y ÁREA DE INFLUENCIA

6.1 Localización del área de influencia del proyecto de inversión

Ítem	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad / Centro Poblado
Localización 1	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	Las Flores de Primavera
Localización 2	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	Canto Chico
Localización 3	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	15 de Enero

Nota: Identificar la localización del espacio geográfico de donde proceden los estudiantes, se podrá considerar a nivel de distritos o a nivel de localidades o centro poblados. Si el ámbito de influencia del proyecto abarca más de una localización, se podrán añadir más localizaciones.

En este apartado de la FTE, se debe indicar la ubicación de la localidad o localidades de donde acceden o pueden acceder los estudiantes del local educativo. Los estudiantes pueden provenir de otras localidades diferentes a la que está ubicada el local educativo, por lo que dichas localidades constituyen el ámbito de influencia del proyecto de inversión.

Se debe indicar de manera general la localización de las AP que se intervienen con el proyecto de inversión, especificando el departamento, provincia y distrito. Asimismo, de manera específica para cada AP (identificada por su “Código Modular”), se debe detallar “Código de Local”, “Nombre de la Localidad o Centro Poblado”, si se trata de una zona “urbana” o “rural” y su ubicación según sus “coordenadas geográficas”, georreferenciadas de acuerdo con el local educativo donde brinda el servicio educativo. Dichas coordenadas deben ser expresadas en grados con signo negativo por tratarse de la Latitud SUR y la Longitud OESTE. La cota de altitud (msnm) puede ser recogida en campo con instrumentos como GPS, teodolito u otros (se sugiere como fuente de información la página web <http://www.mundivideo.com/coordenadas.htm>).

II. IDENTIFICACIÓN

6. ÁREA DE ESTUDIO Y ÁREA DE INFLUENCIA

1

6.2 Descripción del área de estudio y/o área de influencia

El área de estudio y de influencia está comprendida por el distrito de San Juan de Lurigancho, los cuales se han definido considerando la ubicación del local educativo y la procedencia de los estudiantes, los mismos que, en su mayoría, son de los lugares Las Flores de Primavera, Canto Chico y 15 de Enero. El local educativo se ubica en área urbana consolidada y se encuentra ubicada en el Jr. Los Ebanos S/N en el Asentamiento Humano Las Flores del distrito de San Juan de Lurigancho .

Dicha zona cuenta con la presencia de industria, comercio, finanzas, servicios de salud y oferta educativa pública (59.07%) y privada (40.84%).

La tasa de analfabetismo en el distrito (2.1%) es mayor que de Lima Metropolitana (1.8%).

Se registra una tasa de matrícula del 98.56% de la población en edad escolar (primaria y secundaria), lo cual se compara a los promedios nacionales.

La localidad cuenta con los servicios básicos de agua (79.03%), alcantarillado (75.16%) y energía eléctrica (93.96%); no obstante, el 74.27% de la población total y el 59.43% de los niños, adolescentes y jóvenes sufren alguna morbilidad, indicadores que se encuentran por sobre el promedio de Lima Metropolitana (43.5%).

También el 8.5% de niños menores de 5 años, presenta desnutrición crónica.

Existe oferta de servicio de transporte público, servicio de internet y telefonía fija y celular.

Por último, el área de influencia es susceptible ante la ocurrencia de sismos y radiación solar, los mismos que presentan un peligro medio y alto respectivamente.

Nota: Describir y analizar el área de estudio y/o área de influencia, explicando los criterios para su delimitación según nivel de servicio, el ámbito territorial donde se identificó el local educativo del problema y a los locales educativos alternativos, la procedencia de los estudiantes, radio normativo, accesibilidad, información demográfica, etc.

1

Se debe describir y analizar el **área de estudio y/o área de influencia**, sustentando **los criterios para su delimitación según los servicios que se brindan, el ámbito territorial donde se identificó el problema y a los locales educativos alternativos a el local educativo foco del problema**.

Para identificar a los locales educativos alternativos a el local educativo foco del problema se requiere verificar la procedencia de los estudiantes matriculados (si en estas localidades existen locales educativos del mismo nivel educativo que el local educativo foco del problema). Asimismo, de existir estudiantes trasladados, se requiere indicar el local educativo de procedencia.

Para la delimitación del área de influencia, el parámetro a utilizar es el tiempo de desplazamiento de la población beneficiaria de la inversión. La distancia recorrida podría variar dependiendo de lo accidentado de la geografía del entorno; así como de los medios de transporte habitualmente usados y la capacidad de desplazamiento de los estudiantes.

De manera referencial, en el siguiente cuadro, se realiza una equivalencia entre el tiempo de desplazamiento y distancias en metros:

Cuadro N° 5. Delimitación del área de influencia

Nivel educativo	Tiempo referencial de desplazamiento	Distancia referencial ²⁰ (metros)
Inicial	15'	500
Primaria	30'	1,500
Secundaria	45'	3,000

Fuente: RVM N°104-2019-MINEDU "Criterios de diseño para locales educativos del nivel de educación inicial" y RVM N°208-2019-MINEDU "Criterios de diseño para locales educativos de primaria y secundaria".

II. IDENTIFICACIÓN

7. DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN AFECTADA DEL ÁREA DE INFLUENCIA

1

7. DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN AFECTADA DEL ÁREA DE INFLUENCIA

7.1 Población Afectada

La población del distrito de San Juan de Lurigancho asciende a 1,038,495 personas según el censo del año 2017.

La Población beneficiada del nivel primaria es de 550 estudiantes matriculados al año 2024 según el aplicativo informático del ESCALE MINEDU.

La Población beneficiada del nivel secundaria es de 438 estudiantes matriculados al año 2024 según el aplicativo informático del ESCALE MINEDU.

La población afectada al 2024 comprende a 550 estudiantes del nivel primaria (18 aulas) y 438 estudiantes del nivel secundaria (15 aulas).

Respecto al nivel aprendizajes, en primaria, de cada 30 estudiantes matriculados, 9 estudiantes no presentan un nivel de logro satisfactorio en razonamiento matemático, y 8 estudiantes en comprensión lectora.

En el nivel secundaria, de cada 30 estudiantes matriculados, 24 estudiantes no presentan un nivel de logro satisfactorio en razonamiento matemático, y 22 estudiantes en comprensión lectora.

Asimismo, de la totalidad de los estudiantes matriculados, el 5.75% de los estudiantes desaprovechan y el 2.54% se trasladan y/o retiran.

También, el 100% de los docentes, padres de familia y dirigentes del entorno, manifiestan, mediante el “Taller de Involucrados”, su malestar y preocupación, por el alto nivel riesgo que representa para la comunidad educativa en general, la antigüedad de la infraestructura educativa, la carencia de un sistema constructivo sismorresistente y, por otro lado, el alto nivel de hacinamiento, mala distribución y escasa señalización ante la ocurrencia de un sismo y la falta de infraestructura de protección solar.

Según el reporte de las entrevistas realizadas, la comunidad educativa en general, manifiesta su compromiso y apoyo en la ejecución de un proyecto de inversión, que favorezca las condiciones físicas de acuerdo a las Normas Técnicas para un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nota: Describir y analizar a la población afectada (estudiantes matriculados y los niños del área de influencia que no vienen siendo atendidos por otro local educativo alternativo)

1

La población afectada es el conjunto de individuos “afectados por la situación negativa que se intenta solucionar”, entendida como una **necesidad insatisfecha** asociada a una **brecha prioritaria**. El diagnóstico de la población afectada permite identificar, caracterizar y analizar apropiadamente a esta población, dicho diagnóstico se debe presentar tomando en consideración los aspectos detallados en los numerales previos.

A continuación, se presenta un conjunto de características importantes de identificar para el análisis de la población afectada:

- Socioeconómico:** Describir las actividades económicas en las que se ocupa la población afectada, indicadores de servicios de educación, entre otros aspectos relevantes para el proyecto de inversión. El objetivo es disponer de criterios para diseñar una propuesta de servicios adecuada a las características económicas y sociales de la población afectada. Asimismo, esta información permite plantear una estrategia para la adecuada ejecución y gestión del proyecto.
- Demográficas:** Describir las características demográficas de la población afectada: cuántos son y cuál es la tendencia de crecimiento a futuro, así como información por grupos de edades, sexo, dispersión de las viviendas u otras características. Esta información es la base para estimar y proyectar la población demandante.
- Sociales y culturales:** Identificar costumbres relacionadas con el uso del servicio: asistencia al servicio educativo, patrones culturales, idioma, organizaciones comunales, actitud frente a la provisión del servicio, etc. Sobre esta base se puede definir las características del servicio que se provee y las estrategias de intervención.

II. IDENTIFICACIÓN

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



PERÚ

Ministerio de Educación

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

8.1 Descripción de la situación actual de los servicios básicos y/o servicios públicos en el local educativo

Nombre del Servicio Básico y/o Servicio Público	En la Localidad / Centro poblado	¿Se cuenta con acceso del servicio de una Red Pública y/o servicio municipal en el Local Educativo?			En caso no se cuente con red pública en el Local Educativo		
	¿Se cuenta con el servicio en una Red Pública?	Institución Educativa 01	Institución Educativa 02	Institución Educativa 03	¿Se cuenta con otro tipo de provisión del Servicio?	Indicar el tipo alternativo de provisión del Servicio Básico (ver cuadro)	Comentarios
	(Sí o No)	(Sí o No)	(Sí o No)	(Sí o No)	(Sí o No)		
Agua	Sí	Sí					
Desagüe	Sí	Sí					
Electricidad	Sí	Sí					
Alumbrado Público	Sí	Sí					
Telefonía	Sí	Sí					
Internet	Sí	Sí					
Gestión de Residuos Sólidos	Sí	Sí					
Gas Natural	No	No					

CUADRO DE TIPO ALTERNATIVO DE PROVISIÓN DEL SERVICIO BÁSICOS					
Agua	Desagüe	Electricidad y Alumbrado	Telefonía e Internet	Gestión de Residuos Sólidos	Gas Natural
(1) Pozo Propio	(1) Tanque Séptico/Tanque Imhoff	(1) Generador Eléctrico	(1) Red inalámbrica	(1) Recolección y quemado en la IE	(1) Balón de Gas
(2) Río, acequia, manantial, etc.	(2) Pozo Percolador	(2) Motor Eléctrico	(2) Señal de Celular	(2) Traslado privado a botadero	
(3) Camión Cisterna	(3) Zanja de Filtración	(3) Paneles Solares	(2) Señal Satelital		
(4) Pilón de uso público (agua potable)	(4) Pozo con tratamiento		(3) Red de Fibra óptica		
(5) Otros	(5) Pozo sin tratamiento	(5) Otros	(5) Otros	(5) Otros	(5) Otros

II. IDENTIFICACIÓN

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



PERÚ

Ministerio de Educación

8.2 Descripción de las características físicas del terreno del local educativo

8.2.1 Información del local educativo según estudio topográfico o similar

a) ¿Se adjunta estudio topográfico u otro similar? (Sí/No)	
Terreno 01	Sí
Terreno 02	
Terreno 03	

b) ¿El terreno de local educativo tiene límites definidos? (Sí/No)	
Terreno 01	Sí
Terreno 02	
Terreno 03	

c) ¿El local educativo cuenta con cerco perimétrico? (1) Si cuenta - completo; (2) Si cuenta - Incompleto; (3) No Cuenta con Cerco	
Terreno 01	(1) Si cuenta - completo
Terreno 02	
Terreno 03	

d) ¿Cuál es la forma del terreno? (1) Regular; (2) Irregular	
Terreno 01	(2) Irregular
Terreno 02	
Terreno 03	

e) Indicar las medidas del terreno de local educativo			
	Área Terreno (*)	Área Terreno Útil (**)	Perímetro del terreno (m)
Terreno 01	6,524.09 m2	6,413.04 m2	328.80 m
Terreno 02			
Terreno 03			
	6,524.09 m2	6,413.04 m2	

(*) El área de Terreno de un local educativo, puede estar dada por la suma de las áreas de uno o más predios que son unidades inmobiliarias independientes.

(**) El área del Terreno Útil, está dado por la suma del área disponible para la ejecución de edificaciones o espacios en conjunto. Se considera como la diferencia entre el área total del terreno del Local Educativo menos el área que no se puede utilizar como infraestructura educativa (por ejemplo en pendientes muy inclinadas o accidentadas, terrenos inadecuados, zonas de riesgo, etc.)

f) Indicar las Coordenadas UTM		
	X	Y
Terreno 01	8,672,078.77	280,762.30
Terreno 02		
Terreno 03		

g) ¿Cuál es el tipo de topografía del terreno? (Marcar con "X" según la pendiente que corresponda)			
	Terreno 01	Terreno 02	Terreno 03
Llano (pendiente menor a 5%)	x		
Inclinado (pendiente mayor al 5% a 25%)			
Muy Inclinado (pendiente mayor 25% a 50%)			
Accidentado (pendiente mayor a 50%)			



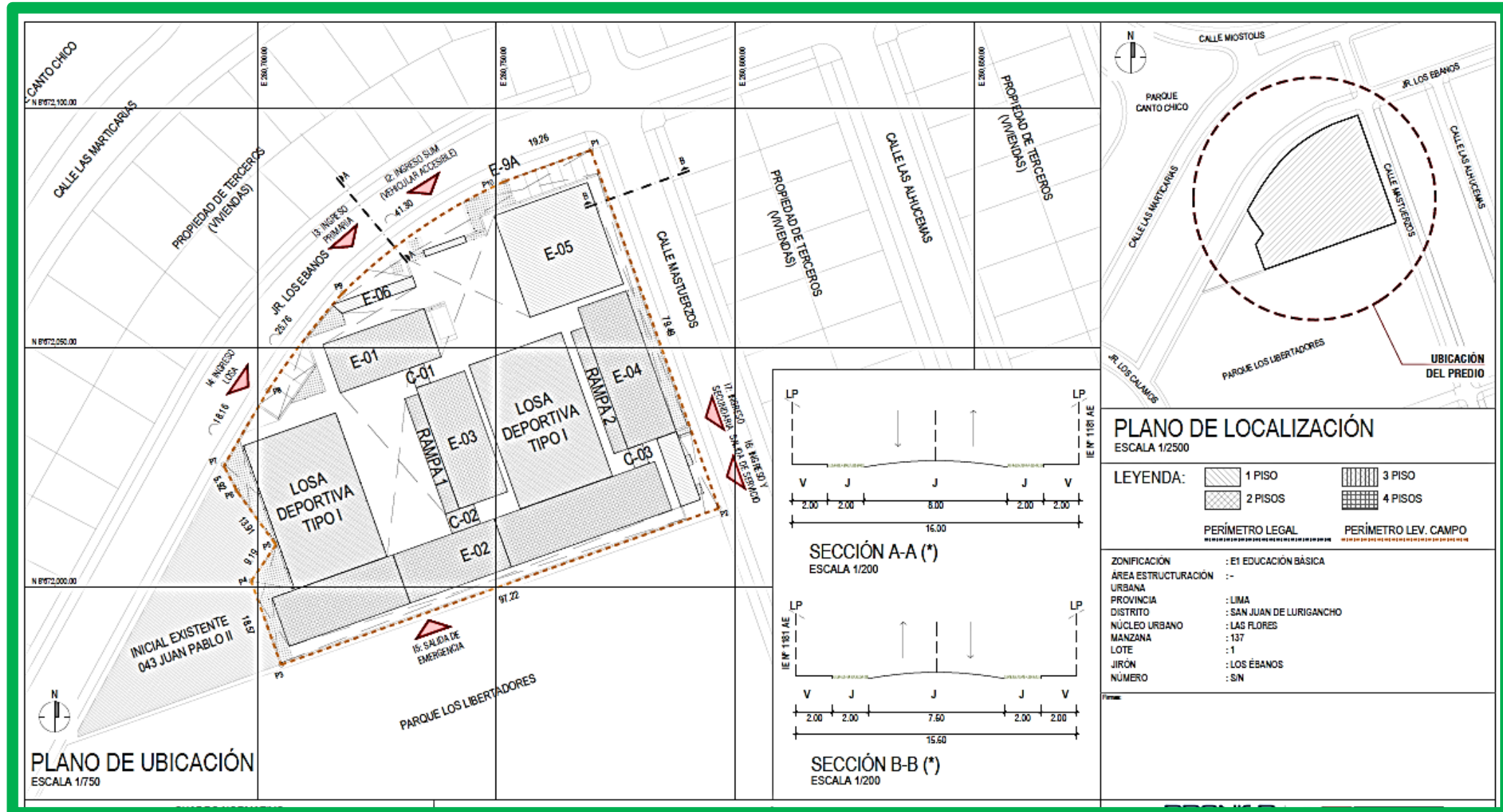
PERÚ

Ministerio
de Educación

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

8.2. Descripción de las características físicas del terreno del local educativo

8.2.1. Información del local educativo según estudio topográfico o similar:



II. IDENTIFICACIÓN

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

8.2.2 Información del local educativo según informe técnico preliminar de mecánica de suelos o similar:

a) ¿Se adjunta el informe técnico preliminar de mecánica de suelos o similar? (Sí/No)

Terreno 01	SI
Terreno 02	
Terreno 03	

b) Indicar la capacidad portante del suelo (kg/cm²)

Terreno 01	2.5 kg/cm²
Terreno 02	
Terreno 03	

c) Indicar la profundidad del nivel freático (m)

Terreno 01	1.00 m
Terreno 02	
Terreno 03	

d) ¿Cuál es el tipo de suelo?

(Marcar con "X" según corresponda)

	Terreno 01	Terreno 02	Terreno 03
Grava y suelos gravosos	x		
Arena y suelos arenosos			
Limos y Arcilla (baja plasticidad)			
Limos y Arcilla (alta plasticidad)			
Suelos Altamente Orgánicos			

e) Indicar el nombre del profesional responsable del estudio

Nro. CIP

--	--

II. IDENTIFICACIÓN

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

8.2.3 Descripción de las condiciones de la infraestructura existente

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA POR ESPECIALIDAD
ARQUITECTURA	A continuación, se muestran en el resumen del estado de la infraestructura existente por bloques: • El bloque 1 es de 01 nivel. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 cafetín, 01 secretaría. La distribución espacial es compacta. El acceso al cafetín es por la parte frontal del bloque y el acceso a la secretaría es lateral. Los pisos de los ambientes están acabados en cemento frotachado, los muros son de ladrillo tarrajado y pintado con pintura látex, las puertas y ventanas presentan carpintería metálica y vidrio crudo. El bloque no se encuentra correctamente orientado, tiene vanos ubicados en la fachada este que perjudican el confort del espacio incumpliendo con la norma RNE A-040 art 8. La circulación hacia el ingreso de la secretaría se encuentra techada pero el ingreso a la cafetería no, incumpliendo la norma RNE A-040 art 12. No se ha contemplado accesibilidad para discapacitados desde las áreas exteriores por lo que incumple la norma RNE A-120. Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria". • El bloque 2 es de 01 nivel. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 SSHH para niñas y 01 SSHH para niños. La distribución espacial es compacta. El acceso es perimetral. Los pisos de los baños son de mayólica, los muros presentan mayólica hasta la mitad del muro y el resto tarrajado y pintado con pintura látex, las ventanas presentan carpintería metálica y las puertas son de madera. El bloque cuenta con dos tanques elevados ubicados en el techo del mismo. No se cumple con la dotación de servicios de acuerdo a la demanda según lo establecido en la norma RNE A.040 art 20. Se ha contemplado accesibilidad para discapacitados, el acceso se encuentra a nivel del piso de las áreas exteriores. Por tratarse de una edificación de baños, no se realizará el análisis según parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria". • El bloque 3 es de 02 niveles. Cuenta con los siguientes ambientes: 04 aulas, 01 SSHH para docentes mujeres y 01 tutoría en el primer nivel y 04 aulas en el segundo nivel. La distribución de los ambientes es lineal, conectados a través de la vereda en el primer nivel y a través del pasadizo en el caso del segundo nivel. Para acceder al segundo nivel se cuentan con dos escaleras adosadas a cada lado del bloque. La ubicada al lado izquierdo del bloque fue construida por APAFA posteriormente a la construcción del bloque. Los pisos de las aulas están acabados en cerámico y los pasadizos en cemento frotachado, las paredes presentan tarrajeo con cemento y pintado con pintura látex, las ventanas presentan carpintería metálica y vidrio crudo y las puertas son de madera. Los materiales de los acabados se encuentran en regular estado de conservación debió a los trabajos de mantenimiento anuales ejecutados por el local educativo. El bloque se encuentra correctamente orientado, tiene vanos ubicados en la fachada norte-sur. Las circulaciones verticales no se encuentran techadas incumpliendo la norma RNE A-040 art 12. No se ha contemplado accesibilidad para discapacitados al segundo nivel por lo que incumple la norma RNE A-120. Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria". • El bloque 4 es de 02 niveles. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 aula y 01 sala de copias en el primer nivel y 01 aula en el segundo nivel. La distribución de los ambientes es lineal, conectados a través de la vereda en el primer nivel y a través del pasadizo en el caso del segundo nivel. Para acceder al segundo nivel se cuentan con una escalera lateral. Los pisos de las aulas están acabados en cerámico y los pasadizos en cemento frotachado, las paredes presentan tarrajeo con cemento y pintado con pintura látex, las ventanas presentan carpintería metálica y vidrio crudo y las puertas son de madera. Los materiales de los acabados se encuentran en regular estado de conservación debió a los trabajos de mantenimiento anuales ejecutados por el local educativo. El bloque no se encuentra correctamente orientado, tiene vanos ubicados en la fachada este - oeste generando problemas de deslumbramiento, lo que perjudica el confort del espacio incumpliendo con la norma RNE A-040 art 8. Las circulaciones verticales no se encuentran techadas incumpliendo la norma RNE A-040 art 12. No se ha contemplado accesibilidad para discapacitados al segundo nivel por lo que incumple la norma RNE A-120. Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria". • El bloque 5 es de 02 niveles. Cuenta con los siguientes ambientes: 07 aulas, 01 dirección CEBA, 01 subdirección secundaria., 01 SSHH docentes varones y 01 SSHH varones sec. en el primer nivel y 07 aulas, 01 SSHH mujeres sec. y un depósito ceba en el segundo nivel. La distribución de los ambientes es lineal, conectados a través de la vereda en el primer nivel y a través del pasadizo en el caso del segundo nivel. Para acceder al segundo nivel se cuentan con tres escaleras adosadas. Los pisos de las aulas están acabados en cerámico y los pasadizos en cemento frotachado, las paredes presentan tarrajeo con cemento y pintado con pintura látex, las ventanas presentan carpintería metálica y vidrio crudo y las puertas son de madera. Los materiales de los acabados se encuentran en regular estado de conservación debió a los trabajos de mantenimiento anuales ejecutados por el local educativo. El bloque se encuentra correctamente orientado, tiene vanos ubicados en la fachada norte-sur. Las circulaciones verticales no se encuentran techadas incumpliendo la norma RNE A-040 art 12. No se ha contemplado accesibilidad para discapacitados al segundo nivel por lo que incumple la norma RNE A-120. Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria".

II. IDENTIFICACIÓN

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

8.2.3 Descripción de las condiciones de la infraestructura existente

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA POR ESPECIALIDAD
ARQUITECTURA	• El bloque 6 es de 01 nivel. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 SSHH para niñas y 01 SSHH para niños. La distribución espacial es compacta. El acceso es perimetral. Los pisos de los baños son de mayólica, los muros presentan mayólica hasta la mitad del muro y el resto tarrajado y pintado con pintura látex, las ventanas presentan carpintería metálica y las puertas son de madera. El bloque cuenta con un tanque elevado ubicado en el techo del mismo. No se cumple con la dotación de servicios de acuerdo a la demanda según lo establecido en la norma RNE A-040 art 20. Se ha contemplado accesibilidad para discapacitados a través de una rampa de acceso. Por tratarse de una edificación de baños, no se realizará el análisis según parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria". • El bloque 7 es de 01 nivel. Cuenta con los siguientes ambientes: 02 salas de usos múltiples. En cuanto al bloque E7A los pisos tienen un acabado de cemento frotachado, los muros son de albañilería (presentan parte del cerco perimétrico como muro y estructura), no cuenta con ventanas y la puerta es de madera. Al no contar con ventanas no cuenta con ventilación ni iluminación natural, por lo que no cumple con la norma RNE A-040 art 8. Por tratarse de una edificación de servicios, no se realizará el análisis según parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria". • El bloque 8 es de 02 niveles. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 subdir. Primaria, 01 dir. general, 01 CRE, 01 sala de prof., 01 biblioteca, 02 SSHH, 01 sala EPT, 01 qaliwama, 01 dep., 01 laboratorio y 01 admin. concesión en el primer nivel y 01 CRT, 01 AIP, 01 sala de instrumentos, 01 sala de arte y 02 dep. en el segundo nivel. La distribución de los ambientes es lineal, conectados a través de la vereda en el primer nivel y a través del pasadizo en el caso del segundo nivel. Para acceder al segundo nivel se cuenta con una escalera al medio del bloque. Los pisos de las aulas están acabados en cerámico y los pasadizos en cemento frotachado, las paredes presentan tarrajeo con cemento y pintado con pintura látex, las puertas y ventanas presentan carpintería metálica y vidrio. El bloque no se encuentra correctamente orientado, tiene vanos ubicados en la fachada este - oeste generando problemas de deslumbramiento, lo que perjudica el confort del espacio incumpliendo con la norma RNE A-040 art 8. Las circulaciones verticales no se encuentran techadas incumpliendo la norma RNE A-040 art 12. No se ha contemplado accesibilidad para discapacitados al segundo nivel por lo que incumple la norma RNE A-120. Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria". • El bloque 9 es de 01 nivel. Cuenta con los siguientes ambientes: 01 guardianía, 02 quioscos. La distribución espacial es dispersa, la circulación es externa. Los pisos de los ambientes están acabados en cemento frotachado, los muros son de madera, las puertas y ventanas también son de madera. Todos los ingresos están al nivel de las áreas libres. Por tratarse de una edificación de servicios, no se realizará el análisis según parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria". - Los bloques 2, 3 y 6 se encuentran en regular estado de conservación, por lo que se recomienda su evaluación por el especialista en ingeniería, para determinar el tipo de intervención. - Los bloques 1, 4, 5, 7, 8, y 9 se encuentran en mal estado de conservación, por lo que se recomienda su demolición y sustitución.

II. IDENTIFICACIÓN

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

8.2.3 Descripción de las condiciones de la infraestructura existente

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA POR ESPECIALIDAD
ESTRUCTURAS	A continuación, se muestran en el resumen del estado de la infraestructura existente por bloques o Edificación: E 01: Construido por la CEBA/APAFA en 1984, sin criterios técnicos y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018). ESTADO DEFICIENTE. E 02: Construidos por INFES en 2002, la construcción no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018). ESTADO REGULAR E 03: Construidos por INFES en 2002, la construcción no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018), ESTADO REGULAR. E 04: Construidos por APAFA en 1984, sin criterios técnicos y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018), ESTADO DEFICIENTE. E 05: Construidos por APAFA en 1977 sin criterios técnicos y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018), ESTADO DEFICIENTE. E 06: Construido por la INFES en el 2002, la construcción no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018), ESTADO REGULAR E 07: Construido por la APAFA en 2003 y 2016 sin criterios técnicos y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018), ESTADO DEFICIENTE E 08: Construido por la APAFA en 1980 sin criterios técnicos y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018), ESTADO DEFICIENTE E 09: Instalado por la APAFA infraestructura provisional en el 2008 y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018), ESTADO DEFICIENTE Cerco y portada: Construido por APAFA / INFES en 1980 / 2002 respectivamente y no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018), ESTADO DEFICIENTE ESPACIOS DEPORTIVOS SIN COBERTURA: Construido por INFES del 2002, la construcción no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018), ESTADO DEFICIENTE ESPACIOS EXTERIORES SERVICIOS BASICOS: La construcción es de INFES del 2005, la construcción no se adecua a la Norma Técnica E.030 Sismorresistente (2018), ESTADO DEFICIENTE En términos generales las edificaciones existentes se encuentran es estado vulnerable a sismos en vista que presentan desplazamientos excesivos en una de sus direcciones debido que has sido construidos con normas antiguas menos exigentes a las actuales. Por lo que se requiere su demolición y sustitución
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	En general, se encuentra en estado deficiente y en mal estado de conservación, sin embargo, en varios ambientes se percibe instalaciones externas expuestas debido al requerimiento funcional de los ambientes, asimismo carece de pozo de tierra. Se recomienda su retiro y sustitución de nuevas instalaciones de acuerdo a la Norma Técnica EM. 010
INSTALACIONES SANITARIAS	En general, los módulos de sshh de estudiantes, personal administrativo, público, tanque elevado y cisterna, se encuentra en estado deficiente, los servicios higiénicos están en mal estado de conservación, los acabados reciben mantenimiento anual programado, sin embargo, se requiere la reposición total de las conexiones debido a su antigüedad. Se recomienda su retiro y sustitución de acuerdo a la Norma Técnica I.S. 010

Nota: Describir de forma resumida las condiciones de cada una de las especialidades de la infraestructura del local educativo a nivel general, según el informe de diagnóstico adjunto, en el que se debe explicar y justificar las intervenciones en las edificaciones y obras exteriores, y los tipos de intervenciones y los análisis correspondientes de estructuras, arquitectura (confort, tamaño, ventilación, zonificación, etc.), sanitarias y eléctricas. En caso de que el local educativo cuente con más de una institución educativa, se deberá detallar situación actual en cada una de las instituciones educativas.

II. IDENTIFICACIÓN

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



PERÚ

Ministerio de Educación

8.2.4 Diagnóstico de los activos estratégicos existentes de infraestructura en edificaciones

Activos (Edificaciones)	Total de activos existentes
AMBIENTES BÁSICOS DEL NIVEL INICIAL	
Aula de Educación Inicial	
Sala de Psicomotricidad	
Sala de Usos Múltiples	
AMBIENTES BÁSICOS DEL NIVEL PRIMARIA	
Aula de Educación Primaria	18
Aula de Innovación Pedagógica	1
Laboratorios y/o Talleres	2
Biblioteca Escolar	1
Auditorio	
Sala de Usos Múltiples	1

Nro. Activos que NO requieren intervención (i)	Nro. Activos que requieren intervención (ii)				Nro. Activos que se requieren demoler (iii)	Comentarios
	Construcción	Reforzamiento estructural	Remodelación	Reparación		
					18	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE
					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE
					2	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE
					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE
					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE

Notas:

- (i) Son los AE que se encuentran en buen estado de conservación que cumplen con los estándares normativos (habitabilidad y confort) en los cuales no se requieren realizar intervenciones en elementos estructurales y no estructurales que modifiquen su situación actual.
- (ii) Son los AE que se encuentran en regular estado de conservación debido que no cumplen alguno de los estándares normativos. Se requiere intervenir parcialmente con la finalidad de cumplir con los requerimientos normativos del sector mediante acciones para reforzamiento estructural, remodelación y/o reparación.
- (iii) Son los AE que se encuentran en mal o pésimo estado de conservación debido a que no cumplen con la normatividad vigente por su antigüedad, han sido ejecutados sin supervisión técnica, presentan un sistema estructural inadecuado, se encuentra en zona de riesgo por lo que presentan alto riesgo que ponen en el peligro la vida de los usuarios ante un inminente colapso de la estructura, por lo tanto requieren ser demolidos.

En caso se tengan AE que se utilicen en forma compartida entre dos o más niveles educativos (inicial, primaria o secundaria), se debe considerar el nivel más significativo en función al mayor número de estudiantes que se atiende en dicho ambiente y detallar dicha situación en el comentario (Por ejemplo si en una I.E. se tiene 06 aulas, de las cuales 06 secciones funcionan en la mañana para el nivel primaria y 05 secciones funcionan en la tarde para el nivel secundaria, se deberá registrar en la columna de "Total de Activos Existentes" como 06 Aulas de Educación Primaria y en la columna de Comentario indicar "que en el turno tarde se vuelven a utilizar 05 aulas para el nivel secundaria".

En caso se tenga AE que requieren cambio de uso, se debe considerar como intervención "remodelación".

II. IDENTIFICACIÓN

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



PERÚ

Ministerio de Educación

8.2.4 Diagnóstico de los activos estratégicos existentes de infraestructura en edificaciones

Activos (Edificaciones)	Total de activos existentes
AMBIENTES BÁSICOS DEL NIVEL SECUNDARIA	
Aula de Educación Secundaria	6
Aula de Innovación Pedagógica	1
Laboratorios y/o Talleres	1
Biblioteca Escolar	1
Auditorio	
Sala de Usos Múltiples	1
AMBIENTES COMPLEMENTARIOS	
Ambiente de Administración y/o Gestión Pedagógica	7
Ambiente de preparación y expendio de alimentos	4
Ambientes de servicios generales	10
Depósitos	
Ambiente de Residencia	
SS.HH. y/o Vestidores	10
TOTAL DE ACTIVOS EXISTENTES	64

Nro. Activos que NO requieren intervención (i)	Nro. Activos que requieren intervención (ii)				Nro. Activos que se requieren demoler (iii)	Comentarios
	Construcción	Reforzamiento estructural	Remodelación	Reparación		
					6	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE
					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE
					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE
					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE
					1	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE
					7	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE
					4	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para personas con discapacidad.
					10	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para personas con discapacidad.
					10	Los ambientes no cumplen con los parámetros de índice de ocupación según Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de nivel Primaria y Secundaria" (R.V.M. N° 208-2019-MINEDU). No cumplen con la norma RNE A-040: Educación y RNE A-120: accesibilidad para personas con discapacidad.
-	-	-	-	-	64	

II. IDENTIFICACIÓN

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



PERÚ

Ministerio de Educación

8.2.5 Diagnóstico de los activos estratégicos existentes de infraestructura en obras exteriores

Activos (obras exteriores)	¿En la IE se cuenta con dicho activo? (Sí/No)
Cercos y/o portadas	Sí
Muro de contención	No
Espacios Deportivos - sin cobertura	Sí
Espacios Deportivos - con cobertura	No
Instalaciones exteriores de Servicios Básicos	Sí
Espacios Exteriores	Sí

¿Se requiere intervenir? (Sí/No)	¿Qué tipo de intervención se requiere? (marcar con "X")				Demolición	Comentario
	Construcción	Reforzamiento estructural	Remodelación	Reparación		
Sí					X	Demolición / Sustitución
No						
Sí					X	Demolición / Sustitución
No						
Sí					X	Demolición / Sustitución
Sí					X	Demolición / Sustitución

8.2.6 Descripción de las condiciones del mobiliario y los equipos existentes

MOBILIARIO	Según el Inventario, el mobiliario consta de 2,249 objetos. Dentro de la categorización del mobiliario, el mobiliario de aulas de educación primaria representa el 59.67%, el de educación secundaria el 15.92%, el de Laboratorios, talleres y AIP el 10.94% y de otros activos complementarios el 13.47%. Según el estado del mobiliario se tiene que el 100% se encuentra en estado regular y no existe mobiliario en estado malo o bueno. Asimismo, considerando los criterios de valoración como el estado de conservación (malo, regular y bueno), la vida útil del bien (10 años), la funcionalidad (ergonomía y antropometría) y el periodo de uso y/o antigüedad de los mobiliarios para los niveles primaria y secundaria; en el supuesto que el inicio de la operación del proyecto se estima para el año 2027, se concluye que el 100% del mobiliario es "No Recuperable" para el presente proyecto.
EQUIPO	Según el Inventario, se cuenta con 204 unidades de equipos, de los cuales el 9.8% se encuentran en las aulas de educación primaria, el 20% en las aulas de educación secundaria, el 41.67% en AIP, el 12.25% en Laboratorios y/ Talleres y el 26.27% en otros activos complementarios. Del total de equipos, el 100% se encuentra en estado regular y no existe equipos en estado bueno o malo. Para dicha calificación, además de considerarse el nivel de conservación (bueno, regular y malo) y la obsolescencia tecnológica, se considera su vida útil (4 años), contabilizado desde el año en que se adquirió dicho equipo. No obstante, para los equipos especiales que se utilizan en los Laboratorios y/o EPT, se tiene en cuenta que el periodo de vida útil depende de su capacidad de producción descrita en sus respectivas especificaciones técnicas. También, existen equipos usados, los cuales no cumplen con las normas técnicas del Sector. Del análisis, no resultan equipos que sean considerados como recuperables.

Nota: Describir de forma resumida el estado y las condiciones de mobiliario y equipo, según el informe de diagnóstico adjunto. En caso de identificarse mobiliario y/o equipamiento, que se requieran optimizar, se deberá cuantificar en el activo estratégico que corresponda.

II. IDENTIFICACIÓN

8. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!



PERÚ

Ministerio de Educación

8.3 Descripción de Peligros

Peligros naturales potenciales	¿Existe este peligro en la zona?	¿Cuál es nivel de peligro?	¿Existen antecedentes de ocurrencia?	¿Según el nivel de peligro, indicar el año de ocurrencia?	¿El local educativo ha sido afectado?	¿Se puede mitigar el riesgo?
	(Sí/No)	(Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)	(Sí/No)	(Especificar)	(Sí/No)	(Sí/No)
Sismos	Sí	Alto	Sí	2007	No	Sí
Tsunamis						
Heladas						
Friajes						
Erupciones volcánicas						
Sequías						
Granizadas						
Lluvias intensas						
Avalanchas						
Flujos de lodo (huaycos)	Sí	Medio	No			Sí
Deslizamientos	Sí	Bajo	No			Sí
Erosión						
Inundaciones						
Vientos fuertes						
Incendios Urbanos						
Incendios Forestales						
Radiación Solar	Sí	Alto	Sí		Sí	Sí
Otros peligros naturales relacionados a los efectos del cambio climático (especificar)						
Contaminación Ambiental						

Zona(s) afectada(s) en el local educativo	(Sí/No)
Aulas	
Ambiente con Computadoras	
Ambiente administrativo	
Otros Ambientes	
Redes Exteriores	
Cerco Perimétrico	
Mobiliarios	
Equipamientos	
Antecedentes de afectación	
¿El local educativo fue afectado por el Fenómeno del Niño? (Sí/No)	No
¿Cuál ha sido el peligro que ha causado la mayor afectación al local educativo a causa del FEN?	
¿En qué año se ha producido?	

II. IDENTIFICACIÓN

9. DIAGNÓSTICO DEL (DE LOS) PREDIO(S) ASOCIADO(S) A LA UNIDAD PRODUCTORA

9. DIAGNÓSTICO DEL (DE LOS) PREDIO(S) ASOCIADO(S) A LA UNIDAD PRODUCTORA

(Descripción del saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o disponibilidad física del (de los) predio(s) o inmueble(s))

¿Se adjunta Informe Técnico sobre el diagnóstico de la situación actual del Saneamiento Físico Legal, los arreglos institucionales y disponibilidad física del (de los) predio(s) o inmueble(s) del local educativo ? (Sí/No)	Sí
--	----

9.1. Información general del (de los) predio(s) o inmueble(s) del local educativo (UP) a intervenir

(A) Información registral del (de los) predio(s) o inmueble(s)

Predio(s) o inmueble(s) asociado(s) al Local Educativo	Se adjunta copia partida registral (ficha/partida electrónica/código del (de los) predio(s)) (Sí/No)	N° partida registral (ficha/partida electrónica/código de predio)	Oficina registral a la que corresponden el(los) predio(s) o inmueble(s)	Área registrada (m2) del (los) predio(s) o inmueble(s) asociado(s) al Local Educativo	Comentarios (opcional), referidos a la información registral del (de los) predio(s) o inmueble(s)
Predio 01	Sí	P11094537	LIMA	6,936.63	
Predio 02					
Predio 03					
Predio 04					

Nota : La partida registral correspondiente al área inscrita con el asiento de inscripción de dominio de los titulares registrales.

(B) Información del (de las) área(s) del levantamiento topográfico

Predio(s) o inmueble(s) asociado(s) al Local Educativo	Área de predio o inmueble según levantamiento topográfico (m2)	Variación entre el área registrada y el área de levantamiento topográfico (m2)	% de variación	¿El área y linderos del levantamiento topográfico son compatibles con el área registrada y/o se encuentran en las tolerancias registrales?	¿Es conveniente efectuar una rectificación de área y linderos?	Comentarios (opcional), referidos a la información de las áreas del levantamiento topográfico del (de los) predio(s) o inmueble(s)
Predio 01	6,524.09	-412.54	-0.06	No	Sí	
Predio 02						
Predio 03						
Predio 04						

(C) Información complementaria (opcional)

Predio(s) o inmueble(s) asociado(s) al Local Educativo	¿Se encuentra registrado en el Margesi de Bienes Inmuebles del MINEDU?	N° de código de predio o inmueble	¿Se adjunta certificado de búsqueda catastral? (*)	Comentarios (opcional), referidos a la información registrada en el presente ítem
Predio 01	Sí	1501320051	No	
Predio 02				
Predio 03				
Predio 04				

Nota: (*) Para su obtención del certificado de búsqueda catastral, se debe presentar en la SUNARP el área (polígono georeferenciado en coordenadas UTM) y el plano perimétrico (en AutoCAD).

II. IDENTIFICACIÓN

9. DIAGNÓSTICO DEL (DE LOS) PREDIO(S) ASOCIADO(S) A LA UNIDAD PRODUCTORA

9.2. Análisis sobre el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del (de los) predio(s) o terreno(s).

9.2.1 Sobre saneamiento físico legal (A)

N° Predio	(A1) Información sobre Titularidad						COMENTARIOS
	¿El MINEDU es titular registral?	¿Quién es la Entidad titular registral?	¿El MINEDU cuenta con algún derecho inscrito?	¿Cuál es el tipo de derecho registrado?	¿El Terreno está Saneado a favor del MINEDU?	¿Corresponde sustentar los Arreglos Institucionales?, si es "SI" completar la sección 9.2.2 Sobre Arreglos Institucionales (B)	
	(Si/No)	(Si no es MINEDU, seleccionar de la lista desplegable)	(Si/No)	Seleccionar de lista desplegable	(Si/No)	(Si/No)	
Predio 01	Sí	-	Sí	-	Sí	No	
Predio 02							
Predio 03							
Predio 04							

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

Ministerio
de Educación

9.2. Análisis sobre el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del (de los) predio(s) o terreno(s).

9.2.1 Sobre saneamiento físico legal (A)

[illegible]

II. IDENTIFICACIÓN

9. DIAGNÓSTICO DEL (DE LOS) PREDIO(S) ASOCIADO(S) A LA UNIDAD PRODUCTORA

9.2. Análisis sobre el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del (de los) predio(s) o terreno(s).

9.2.2. Sobre arreglos institucionales (B)

(B1) ¿En caso el(los) predio(s) o inmueble(s) donde se encuentre ubicado el local educativo no cuente(n) con saneamiento físico legal a nombre del MINEDU, en el proyecto de inversión se pueden considerar "arreglos institucionales" requeridos en la fase de formulación y evaluación?	(B2) Comentarios sobre los arreglos institucionales con que se cuentan (*)
(Si/No)	

Nota:

(*) Se debe describir los documentos que acrediten los arreglos institucionales.

9.2.3. Sobre disponibilidad física (C)

(C1) ¿El (los) predio(s) o inmueble(s) cuenta(n) con disponibilidad física?	(C2) Comentarios sobre la disponibilidad física del(los) predio(s) o inmueble(s) (*)
(Si/No)	

Nota:

(*) Se debe describir el documento que acredita la disponibilidad física del predio o inmueble.

II. IDENTIFICACIÓN

9. DIAGNÓSTICO DEL (DE LOS) PREDIO(S) ASOCIADO(S) A LA UNIDAD PRODUCTORA

9.2. Análisis sobre el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del (de los) predio(s) o terreno(s).

9.2.4. Verificación de que se cuenta con saneamiento físico legal, los arreglos institucionales y/o la disponibilidad física del(los) predio(s) o inmueble(s) garantizando la ejecución del proyecto de Inversión y la prestación del servicio durante la operación de los activos generados con el proyecto de inversión

Descripción	Se verifica
(i) Saneamiento físico legal	Sí
(ii) Arreglos institucionales	
(iii) Disponibilidad física del predio	

*Nota : El numeral 24.9 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 indica lo siguiente: "Durante la fase de Formulación y Evaluación del proyecto de inversión, la UF verifica que se cuenta con el **saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del predio o terreno**, según corresponda, a efectos de garantizar su ejecución; salvo que, por la tipología del proyecto de inversión, dichos aspectos correspondan ser verificados en la fase de Ejecución, lo cual debe ser sustentado por la UF en el estudio de preinversión o ficha técnica del proyecto de inversión correspondiente. (...) "*

“Saneamiento físico legal: Comprende todas las acciones destinadas a lograr que se inscriba en el Registro de Predios la situación real y los derechos reales que ejercen el Estado y las entidades sobre los predios e inmuebles estatales, el cual se efectúa, a través de los mecanismos ordinarios de inscripción o mediante el procedimiento especial de saneamiento físico legal...” (inciso 10 del numeral 3.3 del artículo 3 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA).

Los **arreglos institucionales** “(...) podrían ser convenios, contratos, actas y otros actos que le otorguen algún derecho a la Entidad sobre el terreno, predio o inmueble donde se encuentre determinado iniciar la ejecución del proyecto; esto a fin de minimizar el riesgo de destinar recursos públicos a inversiones durante su ejecución sean objeto de paralizaciones o no puedan prestar sus servicios en la fase de Funcionamiento.” (según numeral 3.11 del Informe N° 0177-2022-EF/63.06, emitido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF).

Según DISAFIL “(...) la **“disponibilidad física”** del inmueble se otorga como consecuencia del SFL efectuado o de la aplicación de los **“arreglos institucionales”**, según sea el caso; y no tenga ningún impedimento legal, judicial o arbitral para disponer y para ejecutar el proyecto de inversión.” “(...) vale decir, cuando el inmueble tenga la calidad o condición para que se pueda ejercer el derecho real que cuenta (propiedad o uso) ...” (numerales 3.3.4 y 3.3.5 del Informe N° 01139-2023-MINEDU-DIGEIE-DISAFIL).

II. IDENTIFICACIÓN

9. DIAGNÓSTICO DEL (DE LOS) PREDIO(S) ASOCIADO(S) A LA UNIDAD PRODUCTORA

9.2. Análisis sobre el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del (de los) predio(s) o terreno(s).

Según el Instructivo de la FTE, se indica lo siguiente:

Anexo 08: SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES:

En caso no se cuente con el Saneamiento Físico Legal a nombre del MINEDU, es indispensable realizar los Arreglos Institucionales correspondientes, donde se establezca específicamente que el (los) predio(s) o inmueble(s) será destinado para la Institución Educativa objeto del proyecto de inversión (PI), así como el área, plazo y condiciones de dicho arreglo.

Los documentos que sustentan los arreglos institucionales serán especificados por el área especializada en Saneamiento Físico Legal designada por la Entidad responsable a través del Informe de diagnóstico y propuesta de saneamiento donde se consideren los procedimientos⁽¹⁾ establecidos en los dispositivos en materia de saneamiento (Ley N° 31318 y Ley N° 29151, entre otros) aplicable al caso particular, con el fin de obtener algún derecho inscrito a favor del MINEDU en el corto o mediano plazo.

Respecto del Informe de diagnóstico y propuesta de saneamiento, para mayor precisión se recomienda solicitar asistencia técnica a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).

Los Arreglos Institucionales se pueden acreditar con al menos uno de los siguientes documentos:

- Escritura Pública, minuta o contrato de transferencia de dominio o actos de administración, con fecha cierta.
- Convenio donde se detalle la ubicación y características del predio (legalidad del acto y legitimidad de las partes).
- Resolución Administrativa que disponga la transferencia a favor de la entidad (MINEDU, GR., GL) o Afectación en Uso/Cesión en Uso (con plazo indeterminado o determinado (25 años) y a título gratuito) a favor del MINEDU.
- Acuerdo de Concejo Municipal o Regional que disponga la Afectación en Uso o Cesión en Uso al MINEDU o de transferencia de dominio a favor de la Entidad, según corresponda.
- En el caso de que el terreno sea propiedad de una Comunidad Campesina o Nativa: documento de la cesión en uso, especificando el área independizada, gratuidad del mismo y el tiempo de la cesión de preferencia plazo indeterminado, sustentado por acuerdo de Asamblea General, la minuta protocolizada en Notario Público para el debido registro en el Registro de Propiedad.

Los documentos citados no limitan las acciones que conlleven y garanticen la viabilidad y continuidad del proyecto previos al inicio de la fase de ejecución.

(1) https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/infografia/23_Infografia_Procedimiento_de_saneamiento_fisico_legal.pdf

II. IDENTIFICACIÓN

9. DIAGNÓSTICO DEL (DE LOS) PREDIO(S) ASOCIADO(S) A LA UNIDAD PRODUCTORA

9.2. Análisis sobre el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del (de los) predio(s) o terreno(s).

Anexo 08: ***SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES:***

Para el caso de los predios donde la DISAFIL tenga competencias, se deberá contar con su opinión técnica, según lo indicado en ítem 3.9 del Informe N° 01298-2022-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DISAFIL: *“en el acápite C1.6.2 del Instructivo “**verificación de antecedentes registrales**”, se indica entre otros aspectos que, respecto al informe de la situación actual del saneamiento físico legal, la Unidad Formuladora (UF) informará sobre dicha situación en torno al terreno de acuerdo con el análisis de documentación revisada por parte de algún especialista de la DISAFIL u otro especialista designado por la Entidad, en donde se evidencie que sólo requiere realizar rectificaciones registrales que se pueden realizar a corto o mediano plazo; siendo que en el punto **Recomendaciones**, se hace mención a que, de manera automática se va a indicar si se requiere realizar rectificaciones registrales y/o arreglos institucionales, y que caso de arreglo institucional corresponde.”*

II. IDENTIFICACIÓN

10. DIAGNÓSTICO DE INVOLUCRADOS

10. DIAGNÓSTICO DE INVOLUCRADOS

Involucrado	Ámbito del participante	Entidad a la que pertenece	Posición (Cooperante, Beneficiario, Oponente, Perjudicado)	Intereses	Contribución

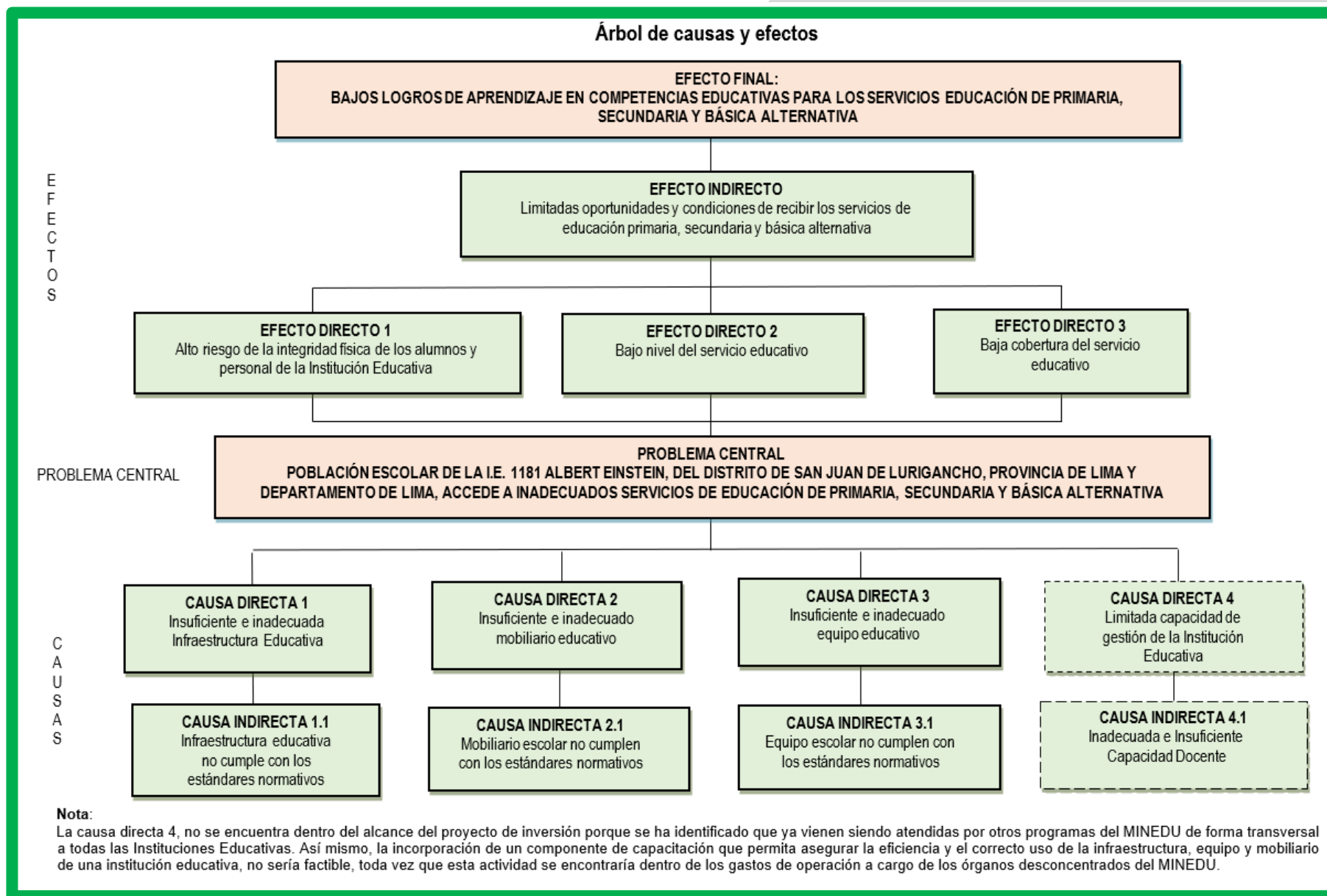
En la matriz de involucrados se debe incluir información sobre los grupos sociales y entidades públicas o privadas, que tienen o tendrán relación con la ejecución y la operación y el mantenimiento del proyecto, esto con el fin de recoger cómo estos perciben el problema a resolver, así como sus intereses y/o preocupaciones. Para ello se deberán realizar entrevistas, talleres y/o reuniones que permitan obtener la información necesaria para un adecuado diagnóstico.

El formulador puede tomar de referencia el siguiente listado de grupos involucrados frecuentemente:

- Los potenciales usuarios del proyecto de inversión (beneficiarios).
- Los pobladores/Entidades que deben otorgar derechos de uso o disponibilidad del predio (cooperantes).
- Los que pudiesen ser afectados en las fases de Ejecución y Funcionamiento (perjudicados u oponentes).
- Las entidades que financiarán el proyecto de inversión (cooperantes).
- Las entidades públicas o privadas que participan o apoyan en las fases de Ejecución y Funcionamiento de la vía (cooperantes).

II. IDENTIFICACIÓN

11. PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y EFECTOS



II. IDENTIFICACIÓN

11. PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y EFECTOS

11. PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y EFECTOS

11.1. Problema central

La Población escolar de la Institución Educativa 1181 ALBERT EINSTEIN del distrito de SAN JUAN DE LURIGANCHO provincia de LIMA y departamento de LIMA acceden a inadecuados servicios educativos de Primaria, Secundaria y Básica Alternativa

11.2. Causas y Efectos

Principales Causas	Seleccione con (X)
Insuficiente e Inadecuada Infraestructura Educativa	X
Insuficiente e Inadecuado mobiliario educativo	X
Insuficiente e Inadecuado equipo educativo	X

Efectos	Seleccione con (X)
Alto riesgo de la Integridad física de los alumnos y personal de la IE	X
Bajo nivel del servicio educativo	X
Baja cobertura del servicio educativo	-

El problema central es aquella situación negativa que se ha corroborado o determinado como parte del análisis de la información que se sustenta en el diagnóstico, que afecta a toda la población o una parte de ella, dentro del área de influencia del proyecto.

De acuerdo con el diagnóstico de la UP, sobre la base del problema recurrentemente identificado, se propone una lista de causas y efectos,

II. IDENTIFICACIÓN

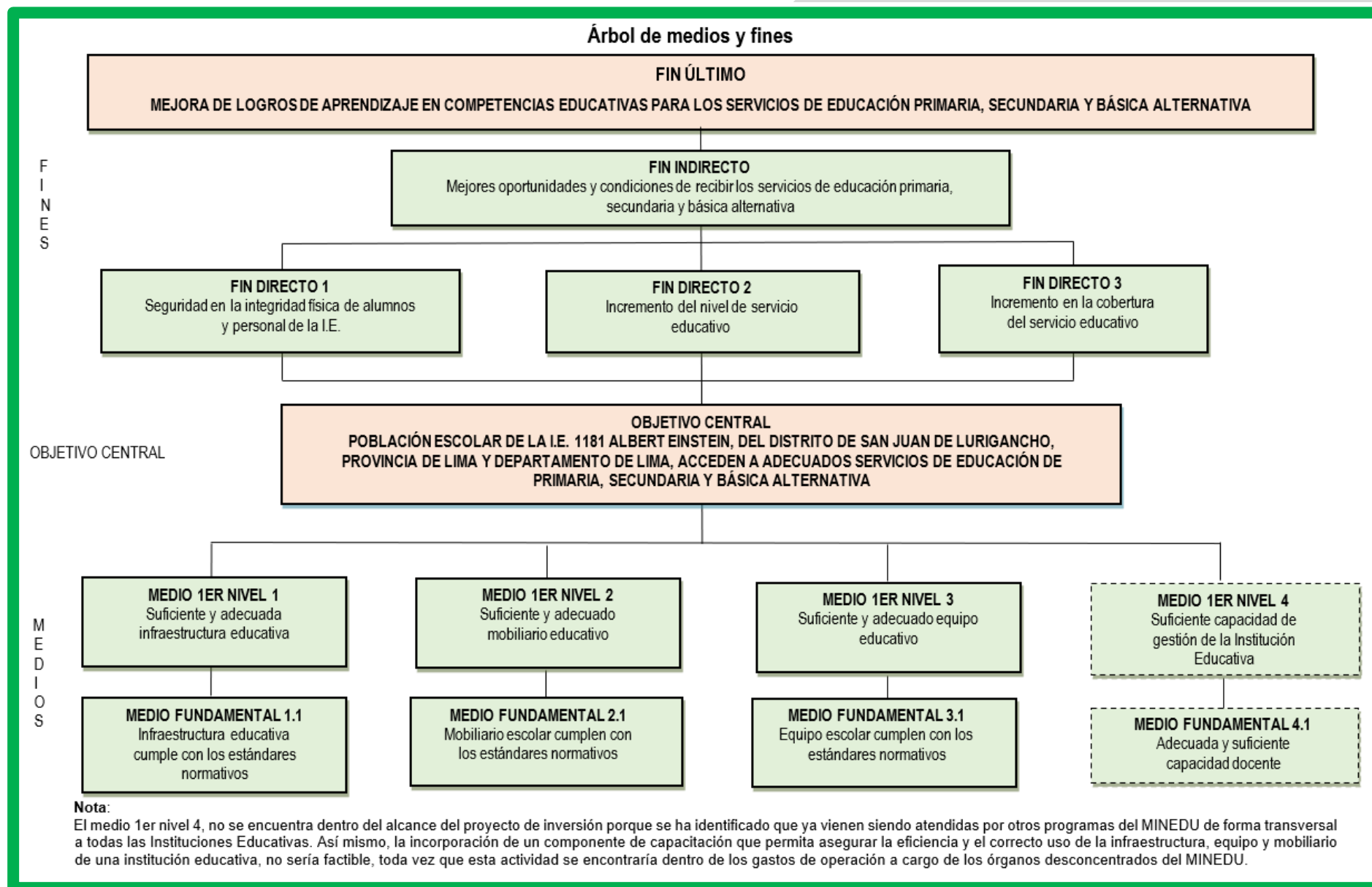
12. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!



PERÚ

Ministerio
de Educación



II. IDENTIFICACIÓN

12. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

12. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

12.1 Descripción del objetivo central del proyecto

La Población escolar de la Institución Educativa 1181 ALBERT EINSTEIN del distrito de SAN JUAN DE LURIGANCHO provincia de LIMA y departamento de LIMA acceden a adecuados servicios educativos de Primaria, Secundaria y Básica Alternativa

12.2 Medios Fundamentales

Medios Fundamentales	Seleccione con (X)
Infraestructura Educativa que cumple con los estándares normativos	X
Mobiliario que cumple con los estándares normativos	X
Equipo que cumple con los estándares normativos	X

Fines Directos	Seleccione con (X)
Seguridad para la Integridad física de los alumnos y personal de la IE	X
Incremento del nivel de servicio educativo	X
Incremento en la cobertura del servicio educativo	-

El objetivo central debe estar orientado a revertir la situación negativa identificada en el problema central, es decir lograr la situación deseada con el proyecto de inversión. En ese sentido, en la FTE se ha estandarizado el objetivo central, el cual se justifica en el árbol de medios y fines:

En la FTE, se genera de manera sistematizada el objetivo central.

Corresponde a los **medios fundamentales necesarios para alcanzar el objetivo del proyecto y solucionar el problema identificado**. Los medios deben reflejar los cambios específicos que se espera alcanzar con las intervenciones previstas para lograr que se cumpla el objetivo central del proyecto. En la FTE, se presenta una propuesta de los **Medios Fundamentales** y **Fines Directos** más recurrentes asociados a los proyectos de inversión del estándar del Sector.

II. IDENTIFICACIÓN

12. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

12.3 Planteamiento de las Alternativas de Solución

Alternativa 1 (Recomendada)	Construcción de 12 Aula de Educación Primaria, Construcción de 10 Aula de Educación Secundaria, Construcción de 6 Aula de Innovación Pedagógica, Construcción de 4 Laboratorios y/o Talleres, Construcción de 2 Biblioteca Escolar, Construcción de 1 Sala de Usos Múltiples, Construcción de 82 Espacios de circulación interior, Construcción de 18 Ambiente de Administración y/o Gestión Pedagógica, Construcción de 8 Ambiente de preparación y expendio de alimentos, Construcción de 18 Ambientes de Servicios Generales, Construcción de 2 Depósito, Construcción de 36 SS.HH. y/o Vestidores, Construcción de 12 Cercos y/o portadas, Construcción de 2 Espacios Deportivos - con cobertura, Construcción de 20 Espacios Exteriores, Construcción de 3 Instalaciones exteriores de Servicios Básicos, Adquisición de 1080 Mobiliario de Aula de Educación Primaria, Adquisición de 690 Mobiliario de Aula de Educación Secundaria, Adquisición de 132 Mobiliario de Aula de Innovación Pedagógica, Adquisición de 254 Mobiliario de Laboratorios y/o Talleres, Adquisición de 804 Mobiliario de Ambientes Complementarios, Adquisición de 48 Equipo de Aula de Educación Primaria, Adquisición de 40 Equipo de Aula de Educación Secundaria, Adquisición de 280 Equipo de Aula de Innovación Pedagógica, Adquisición de 169 Equipo de Laboratorios y/o Talleres, Adquisición de 114 Equipo de Ambientes Complementarios,
Alternativa 2	

Nota:

En la Alternativa 1, de manera sistematizada se generarán las metas y acciones generadas con información que se debe registrar previamente en los anexos 01 ,02 y 03 de la presente FTE.
En el caso se presente una Alternativa 2, ésta deberá detallarse de manera manual.

El planteamiento de las alternativas de solución tiene **relación directa con el objetivo central, los medios fundamentales del proyecto de inversión, así como las acciones para lograrlo**, en base al **análisis técnico de tamaño, localización y tecnología**, considerando **la gestión del riesgo de desastres y la mitigación de los probables impactos ambientales negativos de las intervenciones propuestas**.

En caso de que solo se cuenta con una sola alternativa, la UF deberá presentar el sustento técnico respectivo.



FORMULACIÓN

III. FORMULACIÓN

III. FORMULACIÓN

13.HORIZONTE DEL PROYECTO

Horizonte de evaluación (en meses y años)	Horizonte de Ejecución (I)	2.33 años		
	a).- Elaboración y aprobación de Expediente Técnico y/o documento equivalente			
	Descripción	Duración		
		# de Meses	Acum.	Años
	Contratación de E.T. y/o doc. Equivalente	5	12 meses	1.00 años
	Elaboración de E.T. y/o doc. Equivalente	5		
	Revisión y aprobación de E.T. y/o doc. Equivalente	2		
	Otro (especificar)	0		
	b).- Ejecución y liquidación del proyecto de inversión			
	Descripción	Duración		
		# de Meses	Acum.	Años
	Contratación de la ejecución del proyecto	5	16 meses	1.33 años
	Ejecución del proyecto	9		
	Recepción y liquidación de la proyecto	2		
	Otro (especificar)			
Total	28 meses		2.33 años	
Horizonte de Funcionamiento (II)	10.00 años			
Horizonte de Evaluación (I) + (II)	12.33 años			

El **horizonte de evaluación** surge de la suma de tiempos que demandan el horizonte de ejecución más el tiempo del horizonte de funcionamiento, para ello, en la FTE, se debe indicar el número de meses que demandan las actividades propias de la elaboración y aprobación del expediente técnico y la ejecución y liquidación de obra. En cuanto al horizonte de funcionamiento, se recomienda considerar 10 años, caso contrario la UF puede sustentar otro tiempo para este horizonte.

III. FORMULACIÓN

14. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

14.1. Principales parámetros y supuestos que se han asumido para la proyección de la demanda.

En este ítem, se debe describir las fuentes de información y la metodología empleada en la estimación de la demanda, así como describir los principales parámetros y supuestos utilizados. Para obtener la proyección de la demanda efectiva con y sin proyecto se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Población demandante referencial**: Es la población localizada en el área de estudio y/o influencia del local educativo asociado a los servicios educativos vinculados con el objetivo o el propósito del PI.
- **Población demandante potencial**: Es la población afectada, aquella que vive en el área de influencia, la cual corresponde al grupo etario de acuerdo con el servicio educativo de Educación Básica que brinde en el local educativo a ser atendido con el proyecto, cabe resaltar que dicha población se desprende del análisis de la población referencial.

En ambos casos, para la estimación numérica de cada una de las poblaciones descritas, **recurrir a la información oficial del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI** (Censos 2007 – 2017).

De **no disponer de dicha información**, se puede trabajar sobre la base de la **información estadística de la Dirección Regional de Salud – DIRESA**, ubicando al establecimiento de salud más cercano al local educativo.

En el **caso extremo de no disponer de ningún tipo de fuente de información estadística**, se recomienda **realizar en el área de influencia ya delimitada un empadronamiento de los niños y/o adolescentes pertenecientes al rango de edad correspondiente al servicio educativo que se esté analizando**.

Si bien el cálculo de la población potencial es un estimado, se debe buscar que este sea lo más cercano posible a la cantidad de habitantes del área de influencia.

III. FORMULACIÓN

14. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

14.1. Principales parámetros y supuestos que se han asumido para la proyección de la demanda.

Una vez obtenida la información estadística, se debe proceder a la proyección de la población demandante (referencial y potencial) en el año “n” según el horizonte del proyecto, para lo cual deberemos hallar el valor de la tasa de crecimiento poblacional, ya que a partir de ésta realizaremos las proyecciones a nivel departamental, provincial, distrital y/o centro poblado, pudiéndose presentar los siguientes casos, para los cuales ofrecemos algunas recomendaciones:

- **Tasa de crecimiento poblacional positiva**: Debe hacerse la comparación entre las tasas calculadas (departamental, provincial, distrital y/o centro poblado) y considerar la tasa de crecimiento más conservadora y adecuada al área de influencia. Asimismo, debe tenerse en cuenta la zona en donde se ubica el local educativo (urbana o rural), puesto que muchas veces, a pesar de que la población del área de influencia es 100% rural, en el cálculo se utilizan tasas de crecimiento del departamento o provincia, lo cual es incorrecto, ya que estas tienden a ser más urbanas y no evidencian el crecimiento real de la población afectada.
- **Tasa de crecimiento poblacional negativa**: Debe hacerse la comparación entre las tasas calculadas (departamental, provincial, distrital y/o centro poblado) y en caso todas estas resulten negativas, se recomienda considerar una población constante (crecimiento de 0%).

III. FORMULACIÓN

14. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

14.1. Principales parámetros y supuestos que se han asumido para la proyección de la demanda.

- **Demanda efectiva y su proyección:** Debe ser calculada en la situación sin y con proyecto. Para ello, se utilizan parámetros y supuestos que deben ser detallados y justificados en los cuadros de “Descripción de los principales parámetros utilizados” y el cuadro “Descripción de los principales supuestos utilizados”.

Una vez establecidos los principales parámetros y supuestos para la formulación del proyecto, se debe proceder con la determinación y proyección de la demanda efectiva con y sin proyecto.

Proyección de la demanda efectiva sin proyecto: Es parte de la población demandante potencial y está conformada por los niños, niñas y/o adolescentes, según el servicio educativo en que se esté interviniendo, matriculados en el local educativo a intervenir con el proyecto. Su fuente de información puede ser obtenida a través del ESCALE-MINEDU y/o las nóminas de matrícula del servicio educativo a intervenir en el local educativo.

Para calcular la demanda efectiva sin proyecto se recomienda hacer un análisis de tendencia de matrículas históricas, usando como mínimo los últimos 5 años, para de esta forma calcular la tasa promedio de crecimiento geométrica, con la cual se realiza la proyección y se evidencia el comportamiento de la matrícula en la situación sin proyecto.

Proyección de la demanda efectiva con proyecto: Resulta del análisis de la demanda efectiva sin proyecto y la población potencial no atendida, ya que ésta se define como el total de estudiantes que viene asistiendo al servicio educativo a intervenir en el local educativo más aquellos que pretendemos cubrir con el proyecto de inversión. Si bien para su cálculo existen muchas metodologías, lo importante es que una vez determinada correctamente la población no atendida, ésta sea incorporada al cálculo de la demanda con proyecto.

Cuando las tasas de matrícula, desaprobados y retirados sean muy fluctuantes o no significativas, no es necesario considerar dichas tasas en el cálculo de la demanda efectiva con proyecto. Esto depende de las características del servicio educativo a intervenir en el local educativo.

III. FORMULACIÓN

14. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

14.1 Principales parámetros y supuestos que se han asumido para la proyección de la demanda

Descripción de las fuentes de información y la metodología empleada en la estimación de la demanda	Las fuentes utilizadas para la estimación de la demanda son: Actas de Consolidación de matrículas, procedencia de los estudiantes matriculados en los servicios educativos a intervenir en el local educativo, los dos (02) últimos censos (XI de Población y VI de Vivienda en el año 2007 y XII de Población y VII de Vivienda en el año 2017) del INEI y la información publicada en ESCALE. La metodología empleada para la estimación de la demanda se realizó de la siguiente manera: i) Cálculo de la población de referencia, población potencial y población demandante efectiva, ii) optimización de la oferta actual, y iii) cálculo de la brecha en términos de estudiantes, secciones y aulas. Para la estimación de la población potencial, inicialmente se delimita el área de influencia considerando la procedencia de los estudiantes y posteriormente, según el grupo etario, se proyecta con la tasa intercensal. El cálculo de la demanda efectiva en la situación sin proyecto, se basa en la proporción de la matrícula histórica respecto a la población potencial en los últimos cinco años y se ajusta con la tasa de transición por grados. Para la situación con proyecto, se incorpora a dicha proporción, el porcentaje de retirados, trasladados y desaprobados. La oferta optimizada se determina en función al factor productivo más relevante (infraestructura), considerando las conclusiones del diagnóstico de arquitectura y estructuras. La brecha se calcula en término de estudiantes, cantidad de sección y aulas. Para la cantidad de secciones se considera 30 estudiantes para el nivel primaria o secundaria. La cantidad de aulas, depende de la cantidad de turnos establecidos y de la cantidad de horas del plan curricular. La cantidad y tipo de ambientes complementarios, se basa esencialmente en la cantidad que establece la Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria".
--	---

Nota: De manera obligatoria, se deben considerar las nóminas de matrículas de los últimos 5 años e información oficial de los Censos de Población del INEI, así mismo, se deberán describir otras fuentes de información y/o metodologías utilizadas.

Descripción de los principales parámetros utilizados	El principal parámetro utilizado es la delimitación del ámbito de influencia, establecidos en la Norma Técnica "Criterio de Diseño de locales Educativos de Primaria y Secundaria", aprobada con la mediante Resolución Viceministerial N° 084-2019-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU, que aprueba la actualización de la Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria". El área de influencia se estimó de acuerdo a la procedencia de los estudiantes. La tasa de crecimiento intercensal por edad para el nivel primaria (06-11 años). La tasa de crecimiento intercensal por edad para el nivel secundaria (12 a 16 años). Matrícula histórica de estudiantes de los últimos 05 años en ambos niveles(2020-2024). La meta incremental en la situación con proyecto es la tasa de desaprobados, retirados y trasladados.
--	--

Descripción de los principales supuestos utilizados	Marcar con (X) y especificar los supuestos considerados en el proyecto	
	X	La población efectiva vive en el área de influencia
	X	La población del área de influencia presenta las mismas características demográficas que la del distrito
	X	La oferta educativa del área de influencia está dada por instituciones públicas y privadas
	X	Otros supuestos asumidos (Especificar)
	Los supuestos consideraciones en la proyección de la demanda son:	
	Que todos los estudiantes matriculados de los servicios educativos a intervenir en el local educativo con proyecto pasan en totalidad al siguiente año o grado de estudio, para el nivel primaria y secundaria Que no existe ingreso tardío al servicio educativo. Compromisos de los padres que van a matricular a sus hijos en el local educativo una vez implementada el proyecto. No existen problemas de acceso al local educativo. Que no varía la ubicación del proyecto.	

III. FORMULACIÓN

14.2 Balance de Oferta y Demanda (O y D) de los servicios de educación inicial, primaria y/o secundaria

14.2.1 Balance del Servicio de Educación Inicial - Ciclo I y II (Especificar Nro. de Estudiantes)

Edad de Población Escolar	Tipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ciclo 1											
De 0 a 1 año	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
De 1 a 2 años	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
De 2 a menos de 3 año	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
Ciclo 2											
3 años	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
4 años	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
5 años	Oferta										
	Demanda										
	Brecha										
TOTAL	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Brecha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: La Oferta corresponde a la Oferta Optimizada del servicio educativo a intervenir en el local educativo y la Demanda corresponde a la Demanda Efectiva con Proyecto

14.2. Balance de oferta y demanda (O y D) de los servicios de educación inicial, primaria y/o secundaria

La brecha oferta-demanda en el horizonte de evaluación se determina a partir de la comparación entre la demanda con proyecto y la oferta optimizada estimada en el diagnóstico de la UP.

Brecha del Proyecto = Oferta (optimizada) – Demanda de servicios con proyecto

La FTE considera el "Balance de Oferta y Demanda de los servicios de educación inicial, primaria y/o secundaria"; la aplicación de dicho cuadro permite obtener las brechas en función del número de estudiantes. Asimismo, se ha considerado el análisis para la estimación del número de aulas pedagógicas de acuerdo con la demanda de estudiantes, número de estudiantes por aula, número de secciones, turnos, etc., de manera sistematizada.

III. FORMULACIÓN

14.2.2 Balance del Servicio de Educación Primaria (Especificar Nro. de Estudiantes)

Edad de Población Escolar	Tipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1er Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	99	101	103	105	107	109	112	114	116	118
	Brecha	-99	-101	-103	-105	-107	-109	-112	-114	-116	-118
2do Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	91	99	101	103	105	107	109	112	114	116
	Brecha	-91	-99	-101	-103	-105	-107	-109	-112	-114	-116
3er Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	90	91	99	101	103	105	107	109	112	114
	Brecha	-90	-91	-99	-101	-103	-105	-107	-109	-112	-114
4to Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	83	90	91	99	101	103	105	107	109	112
	Brecha	-83	-90	-91	-99	-101	-103	-105	-107	-109	-112
5to Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	88	83	90	91	99	101	103	105	107	109
	Brecha	-88	-83	-90	-91	-99	-101	-103	-105	-107	-109
6to Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	82	88	83	90	91	99	101	103	105	107
	Brecha	-82	-88	-83	-90	-91	-99	-101	-103	-105	-107
TOTAL	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	533	552	567	589	606	624	637	650	663	676
	Brecha	-533	-552	-567	-589	-606	-624	-637	-650	-663	-676

Nota: La Oferta corresponde a la Oferta Optimizada del servicio educativo a intervenir en el local educativo y la Demanda corresponde a la Demanda Efectiva con Proyecto

14.2.3 Balance del Servicio de Educación Secundaria (Especificar Nro. de Estudiantes)

Edad de Población Escolar	Tipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1er Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	104	104	104	105	105	105	105	106	106	106
	Brecha	-104	-104	-104	-105	-105	-105	-105	-106	-106	-106
2do Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	92	104	104	104	105	105	105	105	106	106
	Brecha	-92	-104	-104	-104	-105	-105	-105	-105	-106	-106
3er Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	86	92	104	104	104	105	105	105	105	106
	Brecha	-86	-92	-104	-104	-104	-105	-105	-105	-105	-106
4to Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	79	86	92	104	104	104	105	105	105	105
	Brecha	-79	-86	-92	-104	-104	-104	-105	-105	-105	-105
5to Grado	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	74	79	86	92	104	104	104	105	105	105
	Brecha	-74	-79	-86	-92	-104	-104	-104	-105	-105	-105
TOTAL	Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda	435	465	490	509	522	523	524	526	527	528
	Brecha	-435	-465	-490	-509	-522	-523	-524	-526	-527	-528

Nota: La Oferta corresponde a la Oferta Optimizada del servicio educativo a intervenir en el local educativo y la Demanda corresponde a la Demanda Efectiva con Proyecto

III. FORMULACIÓN

14.3 Reporte de Beneficiarios por nivel educativo

Denominación de los beneficiarios directos:	Unidad de medida de los beneficiarios directos:	Beneficiarios en el último año del horizonte de evaluación: (Valor)	Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación (Valor)
Estudiantes de Educación Inicial (ciclo 1)		0	0
Estudiantes de Educación Inicial (ciclo 2)		0	0
Estudiantes de Educación Primaria		676	6,097
Estudiantes de Educación Secundaria		528	5,049
Estudiantes de Educación Básica Alternativa (*)		279	2,790
Total		1,483	13,936

Nota: En caso se intervenga en Educación Básica Alternativa se debe especificar los Beneficiarios en el último año del horizonte de evaluación y la Sumatoria de beneficiarios de todo el horizonte de evaluación.

14.4. Capacidad de producción

Servicios de Educación (i)	Unidad de medida (ii)	Capacidad actual (iii)	Capacidad optimizada (iv)			Capacidad con proyecto (v)			Comentarios
		(# Estudiantes matriculados en la situación actual)	# Aulas optimizadas (existentes)	Cantidad máxima de estudiantes por aula (*)	# Total de estudiantes	# Aulas y/o secciones proyectadas (nuevas + existentes)	Cantidad máxima de estudiantes por aula (*)	# Total de estudiantes	
Inicial (ciclo 1)	Estudiantes								
Inicial (ciclo 2)	Estudiantes								
Primaria	Estudiantes	535	-	-		24	30	720	
Secundaria	Estudiantes	441	-	-		20	30	600	
Básica Alternativa	Estudiantes	279				10	30	300	
TOTAL	Estudiantes	1255	0	0	0	54	90	1620	

Notas:

- (i) Los servicios corresponden a los servicios públicos con indicadores de cobertura.
- (ii) La unidad de medida de la capacidad actual, capacidad optimizada y capacidad con proyecto es la cantidad de estudiantes (que es la misma que la del balance oferta demanda).
- (iii) La Capacidad actual se refiere a cantidad de estudiantes que reciben el servicio educativo a intervenir en el local educativo en la situación actual.
- (iv) La Capacidad Optimizada se refiere a la cantidad de estudiantes que se pueden atender en las aulas existentes optimizadas (aulas en buen o regular estado que no requieren demolición).
- (v) La Capacidad con proyecto se refiere a la máxima capacidad de producción que está dada por la cantidad de estudiantes que se pueden atender una vez ejecutado el proyecto (ampliación, recuperación, y "mejoramiento y ampliación"), en función a la capacidad de las aulas propuestas (nuevas y existentes).

III. FORMULACIÓN

15. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS ALTERNATIVAS

15.1 Análisis Técnico del Tamaño del Proyecto (estimación de aulas)

NIVEL INICIAL (Edades*)	0- 1 años	1-2 años	2- menos de 3 años	3 años	4 años	5 años
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Oferta Optimizada de aulas						
Demanda (N° de estudiantes)	0	0	0	0	0	0
Máx. estudiantes x aula (**)						
Nro. de secciones total						
Nro. Secciones turno mañana						
Nro. Secciones turno tarde						
Cantidad Max. Aulas						
Demanda de Aulas (asum.)						
Brecha de Aulas						

(*) En el caso de I.E. Unidocente y Polidocente incompleto se deberá considerar en alguna de las secciones la agrupación de estudiantes de más de una edad, para dimensionar la cantidad de aulas

(**) Se refiere al número máximo de estudiantes por cada una de las aulas de acuerdo a los estándares normativos del sector (área del aula e índice de ocupación) según el nivel de servicio educativo.

NIVEL PRIMARIA (Grados*)	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	6° Grado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Oferta Optimizada de aulas	0	0	0	0	0	0
Demanda (N° de estudiantes)	118	116	114	112	109	107
Máx. estudiantes x aula (**)	30	30	30	30	30	30
Nro. de secciones total	4	4	4	4	4	4
Nro. Secciones turno mañana	2	2	2	2	2	2
Nro. Secciones turno tarde	2	2	2	2	2	2
Cantidad Max. Aulas (requerido)	2	2	2	2	2	2
Demanda de Aulas (asum.)	2	2	2	2	2	2
Brecha de Aulas	-2	-2	-2	-2	-2	-2

(*) En el caso de I.E. Unidocentes y Polidocente incompleto se deberá considerar en alguna de las secciones la agrupación de estudiantes de más de una edad, para dimensionar la cantidad de aulas

(**) Se refiere al número máximo de estudiantes por cada una de las aulas de acuerdo a los estándares normativos del sector (área del aula e índice de ocupación) según el nivel de servicio educativo.

III. FORMULACIÓN

15. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS ALTERNATIVAS

15.1 Análisis Técnico del Tamaño del Proyecto (estimación de aulas)

NIVEL INICIAL (Edades*)	0- 1 años	1-2 años	2- menos de 3 años	3 años	4 años	5 años
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Oferta Optimizada de aulas						
Demanda (N° de estudiantes)	0	0	0	0	0	0
Máx. estudiantes x aula (**)						
Nro. de secciones total						
Nro. Secciones turno mañana						
Nro. Secciones turno tarde						
Cantidad Max. Aulas						
Demanda de Aulas (asum.)						
Brecha de Aulas						

(*) En el caso de I.E. Unidocente y Polidocente incompleto se deberá considerar en alguna de las secciones la agrupación de estudiantes de más de una edad, para dimensionar la cantidad de aulas

(**) Se refiere al número máximo de estudiantes por cada una de las aulas de acuerdo a los estándares normativos del sector (área del aula e índice de ocupación) según el nivel de servicio educativo.

NIVEL PRIMARIA (Grados*)	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	6° Grado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Oferta Optimizada de aulas	0	0	0	0	0	0
Demanda (N° de estudiantes)	118	116	114	112	109	107
Máx. estudiantes x aula (**)	30	30	30	30	30	30
Nro. de secciones total	4	4	4	4	4	4
Nro. Secciones turno mañana	2	2	2	2	2	2
Nro. Secciones turno tarde	2	2	2	2	2	2
Cantidad Max. Aulas (requerido)	2	2	2	2	2	2
Demanda de Aulas (asum.)	2	2	2	2	2	2
Brecha de Aulas	-2	-2	-2	-2	-2	-2

(*) En el caso de I.E. Unidocentes y Polidocente incompleto se deberá considerar en alguna de las secciones la agrupación de estudiantes de más de una edad, para dimensionar la cantidad de aulas

(**) Se refiere al número máximo de estudiantes por cada una de las aulas de acuerdo a los estándares normativos del sector (área del aula e índice de ocupación) según el nivel de servicio educativo.

III. FORMULACIÓN

NIVEL SECUNDARIA (Grados*)	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Oferta Optimizada de aulas	0	0	0	0	0
Demanda (N° de estudiantes)	106	106	106	105	105
Máx. estudiantes x aula (**)	30	30	30	30	30
Nro. de secciones total	4	4	4	4	4
Nro. Secciones turno mañana	2	2	2	2	2
Nro. Secciones turno tarde	2	2	2	2	2
Cantidad Max. Aulas (requerido)	2	2	2	2	2
Demanda de Aulas (JER)	2	2	2	2	2
Brecha de Aulas (JER)	-2	-2	-2	-2	-2
Demanda de Aulas Funcionales - JEC (***)					
Brecha de Aulas Funcionales - JEC					

(**) Se refiere al número máximo de estudiantes por cada una de las aulas de acuerdo a los estándares normativos del sector (área del aula e índice de ocupación) según el nivel de servicio educativo.

(***) Se considera de manera opcional, sólo en el caso que se trate de una Institución Educativa que aplique el Modelo Pedagógico JEC, adicionalmente se deberá estimar la cantidad de aulas en función a las horas pedagógicas establecidas en el Plan Curricular de la IE y a las horas de libre disponibilidad establecidas en dicho Plan, lo cual debe sustentarse en los documentos adjuntos.

III. FORMULACIÓN

15.2. Metas físicas, costos y plazos de la Alternativa Recomendada (sistematizado)

(El presente cuadro consolida la información de presupuesto que de manera sistematizada que previamente ha sido registrada detalladamente en anexos de la ficha - presupuestos de infraestructura, mobiliario y equipo)

Producto	Acción sobre los activos		Tipo de factor productivo	Unidad física		Dimensión física		Precio unitario (Soles/UM)	Costo a precio de mercado (incluye GG, U e IGV)	Expediente técnico o documento equivalente		Ejecución física	
	Naturaleza de la acción	Activo que define capacidad		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad			Fecha inicio	Fecha término	Fecha inicio	Fecha término
	Construcción	Aula de Educación Primaria	Infraestructura	aulas	12	m2	744.12	3,061	2,278,055.13	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Aula de Educación Secundaria	Infraestructura	aulas	10	m2	617.72	3,061	1,891,093.15	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Aula de Innovación Pedagógica	Infraestructura	ambientes	6	m2	371.63	3,361	1,249,016.59	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Laboratorios y/o Talleres	Infraestructura	ambientes	4	m2	402.84	3,141	1,265,431.83	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Biblioteca Escolar	Infraestructura	ambientes	2	m2	185.32	3,361	622,844.66	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Sala de Usos Múltiples	Infraestructura	ambientes	1	m2	285.37	3,361	959,104.14	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Espacios de circulación interior	Infraestructura	espacios físicos	82	m2	4,211.60	3,061	12,893,427.24	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Ambiente de Administración y/o Gestión Pedagógica	Infraestructura	ambientes	18	m2	270.74	3,361	909,933.99	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Ambiente de preparación y expendio de alimentos	Infraestructura	ambientes	8	m2	108.04	5,158	557,265.06	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Ambientes de Servicios Generales	Infraestructura	ambientes	18	m2	261.89	3,391	888,033.58	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Depósito	Infraestructura	ambientes	2	m2	48.16	3,391	163,304.06	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	SS.HH. y/o Vestidores	Infraestructura	ambientes	36	m2	443.00	5,408	2,395,539.97	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Cercos y/o portadas	Infraestructura	estructuras físicas	12	ml	723.37	5,998	4,338,957.45	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Espacios Deportivos - con cobertura	Infraestructura	espacios físicos	2	m2	840.00	1,372	1,152,895.05	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Espacios Exteriores	Infraestructura	espacios físicos	20	m2	2,415.23	1,000	2,414,126.15	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Construcción	Instalaciones exteriores de Servicios Básicos	Infraestructura	estructuras físicas	3	m2	1.10	2,412,546	2,653,800.85	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028

III. FORMULACIÓN

15.2. Metas físicas, costos y plazos de la Alternativa Recomendada (sistematizado)

(El presente cuadro consolida la información de presupuesto que de manera sistematizada que previamente ha sido registrada detalladamente en anexos de la ficha - presupuestos de infraestructura, mobiliario y equipo)

Producto	Acción sobre los activos		Tipo de factor productivo	Unidad física		Dimensión física		Precio unitario (Soles/UM)	Costo a precio de mercado (incluye GG, U e IGV)	Expediente técnico o documento equivalente		Ejecución física	
	Naturaleza de la acción	Activo que define capacidad		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad			Fecha inicio	Fecha término	Fecha inicio	Fecha término
	Adquisición	Mobiliario de Aula de Educación Primaria	Mobiliario	Nro. Mobiliario	1,080	-	-	406	437,997.01	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028
	Adquisición	Mobiliario de Aula de Educación Secundaria	Mobiliario	Nro. Mobiliario	690	-	-	340	234,451.72	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028
	Adquisición	Mobiliario de Aula de Innovación Pedagógica	Mobiliario	Nro. Mobiliario	132	-	-	495	65,373.03	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028
	Adquisición	Mobiliario de Laboratorios y/o Talleres	Mobiliario	Nro. Mobiliario	254	-	-	512	129,985.70	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028
	Adquisición	Mobiliario de Ambientes Complementarios	Mobiliario	Nro. Mobiliario	804	-	-	570	458,155.80	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028
	Adquisición	Equipo de Aula de Educación Primaria	Equipo	Nro. Equipo	48	-	-	2,847	136,632.08	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028
	Adquisición	Equipo de Aula de Educación Secundaria	Equipo	Nro. Equipo	40	-	-	2,847	113,860.04	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028
	Adquisición	Equipo de Aula de Innovación Pedagógica	Equipo	Nro. Equipo	280	-	-	2,324	650,619.97	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028
	Adquisición	Equipo de Laboratorios y/o Talleres	Equipo	Nro. Equipo	169	-	-	2,007	339,106.36	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028
	Adquisición	Equipo de Ambientes Complementarios	Equipo	Nro. Equipo	114	-	-	2,276	259,410.39	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028

III. FORMULACIÓN

Produ cto	Acciones que no generan Activos Estratégicos		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Precio Unitario (Soles/UM)	Costo a precio de mercado (incluye GG, U e IGV)	Expediente técnico o documento equivalente		Ejecución física	
				Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad			Fecha inicio	Fecha término	Fecha inicio	Fecha término
Activos No estratégicos	Otros Acciones de Infraestructura		Infraestructura	ambientes	16	m2	878	1,472	1,292,335.99	2/05/2026	30/09/2026	1/04/2027	31/03/2028
	Otras Acciones de Mobiliario		Mobiliario	Kit de Mobiliario	-				-	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028
	Otros Acciones de Equipos		Equipo	Kit de Equipos	9			76,190	685,711.15	2/05/2026	30/09/2026	2/01/2028	31/03/2028

SUBTOTAL DEL COSTO DE INVERSIÓN (INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPO)	41,436,468.14
--	---------------

Nota: Indicar los plazos correspondientes

Nota: Viene de los anexos 1 y 2 como resultados de la propuesta de infraestructura, mobiliario y equipamiento

Comentarios y/o aclaraciones sobre las metas físicas, costos y plazos.

III. FORMULACIÓN

16.COSTOS DEL PROYECTO

16.1. Costo de Inversión

(A) Costo de Inversión de Infraestructura (A1) + (A2)	37,925,164.89
---	---------------

(A1) Costos de Inversión de Infraestructura Definitiva (Obras Civiles)	Costos
Costo Directo	26,690,700.24
Gastos Generales 6.31%	1,685,000.00
Utilidad 10.00%	2,669,070.02
Sub total	31,044,770.26
IGV 18.00%	5,588,058.64
Total de Costos de Inversión de Infraestructura Definitiva (Obras Civiles) (a precios de mercado)	36,632,828.90

(A2) Costos de Inversión de Contingencia (Obras de Contingencia)	Costos
Costo Directo	1,024,000.00
Gastos Generales 1.95%	20,000.00
Utilidad 5.00%	51,200.00
Sub total	1,095,200.00
IGV 18.00%	197,135.99
Total de Costos de Inversión de Contingencia (Obras de Contingencia) (a precios de mercado)	1,292,335.99

Nota: El costo de inversión de contingencia se registra en el formato N° 07-A como Otras Acciones de Infraestructura

III. FORMULACIÓN

(B) Costos de Inversión de Mobiliario y/o Equipo		Costos
Costo Directo de Mobiliario (incluye kit de mobiliario)		949,327.03
Costo Directo de Equipo (incluye kit de equipo)		1,564,600.16
Costo Directo Total (Mobiliario y/o Equipamiento)		2,513,927.19
Gastos Generales	8.37%	210,360.81
Utilidad	10.00%	251,392.72
Sub total		2,975,680.72
IGV	18.00%	535,622.53
Total de Costos de Inversión de Mobiliario y/o Equipo (a precios de mercado)		3,511,303.25

(C) Costo de Inversión de Otros Factores Productivos	Costos a precios de mercado
-	-
-	-
-	-
Total de Costos de Inversión de Otros Factores Productivos (a precios de mercado)	-

COSTO DE INVERSIÓN DE METAS FÍSICAS = (A) + (B) + (C)	41,436,468.14
---	---------------

Otros Costos de Inversión	Costos
Gestión del proyecto	557,671.30
Expedientes técnicos o Documentos Equivalentes	1,284,875.91
Supervisión	2,777,262.35
Liquidación	85,668.00
Total de Otros Costos de Inversión	4,705,477.56

COSTO DE INVERSIÓN VIABLE (Metas físicas + Otros Costos)	46,141,945.70
--	---------------

Se detalla a continuación

III. FORMULACIÓN

Gestión del proyecto:

Se refiere a los costos que no están vinculados directamente con alguna acción considerada en el proyecto pero que son indispensables para que este se ejecute y pueda gestionarse adecuadamente hasta lograr su culminación y puesta en funcionamiento, por ejemplo:

- Costos de elaboración de los términos de referencia para contratar estudios especializados o estudios detallados, cuando se requiere contratar a un profesional ad hoc.
- Costos para la contratación del personal técnico los cuales estarán sustentados en el planteamiento de la gestión del proyecto en la fase de inversión.
- Costos por la obtención de las licencias de construcción, permisos y certificaciones, entre otros.
- Costos por los trámites documentarios en las entidades prestadoras de servicios públicos (agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, internet y gas natural).
- Costos de saneamiento físico legal de los predios o inmuebles que ocupan el local educativo.
- Costos de trámites administrativos.

III. FORMULACIÓN

A continuación, se indica el listado referencial de los costos asociados a la Gestión del Proyecto, por personal profesional y técnico, trámites municipales, trámite ante la entidad prestadora de servicio (EPS) para el suministro del servicio, traslado de mobiliarios, equipos y acervo documentario y varios, según corresponda:

Ítem	Descripción
Personal profesional y técnico	• Coordinador de proyecto y/o Personal encargado de los trámites, seguimiento y gestión
Trámites municipales	• Asignación de numeración. • Licencia de demolición. • Licencia de Construcción. • Pago por derecho de supervisión municipal. • Conformidad de obra.
Trámite ante la Entidad Prestadora de Servicio (EPS) para el suministro de servicios	• Conexión domiciliaria de agua y desagüe. • Conexión suministro eléctrico. • Conexión telefonía móvil, internet y cable. • Solicitud ante el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), para los casos relacionados con la ubicación de la franja de servidumbre, por ejemplo, para líneas de transmisión de alto tensión, donde no se pueden realizar construcciones ni plantaciones que excedan la altura permitida para evitar riesgos.
Trámite por saneamiento físico legal de los predios o inmuebles que ocupan el local educativo.	• Trámites y pagos relacionados al saneamiento físico legal, por ejemplo: Rectificación de áreas y linderos, Trámite de declaratoria de edificación, Rectificación de titularidad, entre otros.
Traslado de mobiliario, equipos y acervo documentario	• Traslado de mobiliario, equipos y acervo documentarios.
Varios	• Impresiones, ploteos y copias • Trámites ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y/o dependencias descentralizadas. • Trámites para la Certificación de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA). • Trámites ante el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) que es la entidad encargada de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Perú y adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM) en el caso de ubicación de áreas naturales protegidas por el Estado.



III. FORMULACIÓN

No deben incluirse dentro de la gestión del proyecto, entre otros, los siguientes gastos:

- Adquisición de vehículos de transporte terrestre, aéreo y fluvial.
- Mantenimiento y/o reparación de vehículos.
- Personal técnico encargo de la supervisión y/o inspector de obra, incluidos los asistentes técnicos de los mismos.
- Personal técnico que realicen funciones de supervisión según su especialidad durante la ejecución física del proyecto de inversión.
- Equipos topográficos, estación total, GPS, entre otros.
- Equipos de estudios de mecánica de suelos
- Equipos drones
- Adquisición de equipos de protección de personal (EPP), incluye vestimentas de personal de obra (zapatos, chalecos, cascos, entre otros).
- Realización de capacitaciones.
- Costos arbitrales.
- Costos asociados a elaboración de expediente técnico.
- Costos asociados a liquidación.
- Costos asociados a cartas fianzas.
- Personal técnico, tales como, por ejemplo: Dibujante CAD, modelador BIM, asistente de metrados.
- Costos de seguros.
- Gastos por viáticos.
- Considerar gastos varios en unidad global.



III. FORMULACIÓN

Expediente técnico o documento equivalente:

Se refiere a los costos definidos para la elaboración de estudios definitivos, estudios complementarios y/o documentos equivalentes. El sustento debe realizarse de manera desagregada y se debe indicar la cantidad de personal técnico y administrativo, así como los bienes requeridos de acuerdo con la duración que se presenta como anexo del estudio.

Supervisión:

Se refiere a los costos para la supervisión de la ejecución de la obra. Se debe considerar al personal técnico y administrativo y los bienes necesarios que se presentan de manera detallada como anexo al estudio.

Liquidación:

Se refiere a los costos de la liquidación de la obra, en caso no se hayan considerado en los costos de supervisión. Por ejemplo, en caso de la modalidad de administración directa, se tiene que realizar la liquidación técnica y financiera del proyecto, por lo que se debe indicar el personal técnico y administrativo y los bienes necesarios que se presentan de manera detallada como anexo al estudio.

III. FORMULACIÓN

COSTO DE CONTROL CONCURRENTE

La ejecución de inversiones que generen desembolso por parte del Estado cuyo Costo de Inversión Viable supere los 5 Millones de Soles, son objeto de Control Concurrente por parte de la Contraloría General de la República, pudiéndose destinar para su financiamiento hasta el porcentaje que determine la Contraloría General de la República del Costo de Inversión Viable (Ley N° 31358 y sus modificatorias):

Costo de Control Concurrente (CCC)

-

-

Nota: La determinación del Costo de Control Concurrente será de acuerdo a la Directiva aprobada por la Contraloría General de la República mediante la respectiva Resolución de Contraloría, tal como se indica en el instructivo de la FTE.

COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE

46,141,945.70

Nota: En el Costo Total de la inversión viable del Proyecto de Inversión incluye el "Costo de inversión viable" (metas físicas + otros costos) más el "Costo de Control Concurrente (CCC)"

Mediante **Resolución de Contraloría N° 168-2025-CG** de fecha 24 de abril de 2025, se aprobó la **Directiva N° 003-2025-CG/GMPL** "Directiva Externa que establece disposiciones en el marco de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente"

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7986255/6713718-resolucion-de-contraloria-n-168-2025-cg.pdf?v=1745621264>

7.1.1 Inversiones reguladas por el SNPMGI

La Ley N° 31358 comprende a todas las inversiones que han sido declaradas viables o aprobadas en el marco del SNPMGI o cuya ejecución está regulada por dicho sistema administrativo. Para estas inversiones, el costo del control concurrente se registra desde la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión del SNPMGI y es determinado por la Contraloría, quien lo solicita a las entidades de acuerdo con las necesidades de control que establezca. Las entidades registran este costo en el Banco de Inversiones para la fase de Ejecución únicamente cuando la Contraloría lo haya solicitado y por el monto indicado en el oficio de solicitud de transferencia financiera correspondiente.

Los oficios de solicitud de transferencia financiera emitidos por la Contraloría se utilizan como sustento para el registro del costo del control concurrente en el Banco de Inversiones durante la fase de Ejecución.

En todos los casos, el costo del control concurrente se registra únicamente en el Banco de Inversiones, utilizando los formatos correspondientes, según las disposiciones, orientaciones y lineamientos que establezca para tal fin la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF, por lo que no se requiere su registro en documentos físicos.

III. FORMULACIÓN

16.2. Cronograma de ejecución financiera (por componentes)

Fecha prevista de inicio de ejecución:

02/05/2026

(día, mes y año)

Tipo de periodo

trimestres

(meses / trimestres)

Número de periodos

8

(valor)

Tipo de Factor Productivo	Cronograma de inversión (Soles) Periodos en meses o trimestres												Costo estimado de inversión a precios de mercado (Soles)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Infraestructura	-	-	-	-	10,450,543	9,158,207	9,158,207.23	9,158,207.23	-	-	-	-	37,925,164.89
Obras civiles definitivas					9,158,207.23	9,158,207.23	9,158,207.23	9,158,207.23					36,632,828.90
Obras de contingencia					1,292,335.99								1,292,335.99
Mobiliario								1,325,963.26					1,325,963.26
Equipo								2,185,339.99					2,185,339.99
Intangibles													-
Sub total :													41,436,468.14
Otros costos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Gestión del proyecto	92,945.22	92,945.22			92,945	92,945	92,945.22	92,945.22					557,671.30
Expediente técnico	642,437.96	642,437.96											1,284,875.91
Supervisión		100,000.00			669,316	669,316	669,315.59	669,315.59					2,777,262.35
Liquidación									42,834.00	42,834.00			85,668.00
Sub total :													4,705,477.56
Costo de Inversión Viable:													46,141,945.70
Costo de Control Concurrente													-
Costo Total de la inversión Viable													46,141,945.70

Nota: La gestión del proyecto, el expediente técnico o documento equivalente, la supervisión y la liquidación no son ítems. Los gastos generales, la utilidad y el IGV forman parte de los ítems.

De acuerdo con lo indicado en la causa directa 4 referida a limitada capacidad de gestión de la I.E., del árbol de causas y efectos, no se encuentra dentro del alcance del proyecto de inversión porque se ha identificado que ya vienen siendo atendidas por otros programas del MINEDU de forma transversal a todas las Instituciones Educativas. Así mismo, la incorporación de un componente de capacitación que permita asegurar la eficiencia y el correcto uso de la infraestructura, equipo y mobiliario de una institución educativa, no sería factible, toda vez que esta actividad se encontraría dentro de los gastos de operación a cargo de los órganos desconcentrados del MINEDU.

La inclusión de la Gestión del Proyecto depende de la complejidad del proyecto.

III. FORMULACIÓN

16.3. Cronograma de ejecución física

Tipo de Factor Productivo / (Unidad de medida representativa)	Cronograma de Metas Físicas (Nro. de Periodos en meses o trimestres)												Total meta física
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	Meta física	
Infraestructura (m2)	-	-	-	-	2,802	2,802	2,801.69	2,801.69	-	-	-	-	11,206.76
Equipo (Nro. de equipos)	-	-	-	-	-	-	-	651.00	-	-	-	-	651.00
Mobiliario (Nro. de mobiliarios)	-	-	-	-	-	-	-	2,960.00	-	-	-	-	2,960.00
Intangibles (und)													-

Nota: La unidad de medida representativa proviene de las unidades físicas, a excepción del Ítem de Infraestructura que proviene de las unidades de medida de tamaño

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

Ministerio
de Educación

1/09/2028

10

[illegible]

**IV**

EVALUACIÓN

IV. EVALUACIÓN

17. EVALUACIÓN SOCIAL

17.1. Beneficios sociales

En el presente proyecto de inversión, los beneficios sociales más resaltantes son los siguientes:

- Brindar adecuadas condiciones técnico-pedagógicas a la población estudiantil en el desarrollo de sus actividades educativas.
- Garantizar condiciones de seguridad física de la población estudiantil, personal docente y administrativo.
- Contribuir a la salubridad de la población estudiantil con el mejoramiento de los servicios higiénicos.
- Contribuir a elevar la formación educativa de la comunidad y su entorno.
- Contribuir a incrementar los logros de aprendizaje y en la formación integral del estudiante.
- Mejorar el nivel de desarrollo de las capacidades psicomotriz de la población estudiantil.

17.2. Costo de inversión viable a precios sociales

	Alternativa 1 (Recomendada)	Alternativa 2
Costo de inversión viable a precios de mercado	46,141,945.70	-
Costo de inversión viable a precios sociales	36,452,137.10	-

Nota: La unidad de medida representativa proviene de las unidades físicas, a excepción del ítem de Infraestructura que proviene de las unidades de medida de tamaño

17.3. Estimación de Indicadores de Rentabilidad Social

Tipo	Criterio de elección	Alternativa Única (Especificar)	Alternativa 2
Costo / Eficacia	Valor Actual de los Costos (VAC)	34,486,314.16	-
	Ratio C-E	2,474.62	-
	Costo Anual Equivalente (CAE)	5,139,477.77	-

Nota:

1) El VAC se debe indicar a precios sociales, se considera según lo estimado en el anexo de formulación y evaluación del proyecto de inversión. Se puede realizar este cálculo en el aplicativo Excel de la Nota Técnica para el uso de los Precios Sociales en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión y su aplicativo, aprobados por el MEF mediante Resolución Directoral N° 006-2021-EF/63.01.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/1_Aplicativo_para_uso_de_precios_sociales.xlsx

2) Ratio C-E: Se refiere al ratio de inversión por alumnos a lo largo de la vida útil de la inversión (10 años)

IV. EVALUACIÓN

ANEXO 05: EVALUACIÓN ECONÓMICA

ALTERNATIVA N°1

A) FACTORES DE CONVERSIÓN A PRECIOS SOCIALES

Obras	Factor	Tasa Social de Descuento	8%
Inversión	0.79	Valor Residual	10%
Mantenimiento y Operación	0.75		

B) COSTOS DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS DEL MERCADO

Año	Sin Proyecto	Con Proyecto Alternativa Solución	
		Inversión	Mantenimiento*
0		46,141,945.7	
1	2,363,890.8		2,609,983.9
2	2,363,890.8		2,609,983.9
3	2,363,890.8		2,609,983.9
4	2,363,890.8		2,609,983.9
5	2,363,890.8		2,609,983.9
6	2,363,890.8		2,609,983.9
7	2,363,890.8		2,609,983.9
8	2,363,890.8		2,609,983.9
9	2,363,890.8		2,609,983.9
10	2,363,890.8	-4,614,194.6	2,609,983.9

* Incluye costo de operación, el cual considera un 10% del costo de mantenimiento rutinario.

C) COSTOS DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS SOCIALES

Año	Sin Proyecto	Con Proyecto Alternativa Solución	
		Inversión	Mantenimiento*
0		36,452,137.1	
1	1,772,918.1		1,957,487.9
2	1,772,918.1		1,957,487.9
3	1,772,918.1		1,957,487.9
4	1,772,918.1		1,957,487.9
5	1,772,918.1		1,957,487.9
6	1,772,918.1		1,957,487.9
7	1,772,918.1		1,957,487.9
8	1,772,918.1		1,957,487.9
9	1,772,918.1		1,957,487.9
10	1,772,918.1	-3,460,645.9	1,957,487.9

D) COSTOS INCREMENTALES En Soles a Precios Sociales

Año	Alternativa Solución	
	Inversión	Mantenimiento*
0	36,452,137.1	
1		184,569.9
2		184,569.9
3		184,569.9
4		184,569.9
5		184,569.9
6		184,569.9
7		184,569.9
8		184,569.9
9		184,569.9
10	-3,460,645.9	184,569.9
	Valor Actual de los Costos (VAC)	34,486,314
	Ratio C-E	2,475
	Costo Anual Equivalente (CAE)	5,139,478

IV. EVALUACIÓN

18.SOSTENIBILIDAD

18.1 Análisis de sostenibilidad

Financiera: Para la etapa de inversión está garantizado la ejecución del proyecto a través de la UE PRONIED, para la operación y mantenimiento será a través del MINEDU, UGEL 05, APAFA de la institución educativa.

Social: Los padres de familia y beneficiarios directos, están de acuerdo con la intervención de la institución educativa.

Técnica: El PRONIED, es la responsable de seguimiento, monitoreo y supervisión del proyecto de inversión pública.

Ambiental: El estudio de preinversión ha considerado la partida presupuestal para ser destinada a la mitigación del impacto ambiental y con respecto a riesgo, se consideró la gestión del riesgo para el peligro sismo, debido a que el proyecto se está planteado en concordancia a la Norma Técnica E.030 Diseño Sismorresistente de infraestructura. Cabe indicar la presente propuesta cobertura el 100% de la demanda de aulas estimadas para el nivel primaria y secundaria y ambientes complementarios de acuerdo a la Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria". De la misma manera, se cuenta con un Acta de compromiso que asegura la disponibilidad de los espacios para la implementación del Plan de Contingencia del proyecto, con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio educativo en el periodo de ejecución de obra.

Nota: Describir la sostenibilidad institucional, ambiental, técnica, etc.

IV. EVALUACIÓN

18.2 Identificación de las medidas de reducción de riesgos en el proyecto de inversión

Peligros	¿Este peligro afecta al local educativo?	¿Cuál es nivel de peligro?	¿Cuál es nivel de vulnerabilidad ? (*)	¿Cuál es Nivel de Riesgo? (**)	¿Cuáles son las medidas de reducción de riesgo (MRR) en contexto de cambio climático? (***)	¿Se consideran estas MRR en el presupuesto de ejecución de obra?
	(Sí - No)	(Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)	(Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)	(Bajo, Medio, Alto, Muy Alto)	(Especificar)	(Sí / No)
Sismos	Sí	Muy Alto	Alto	Muy Alto	La propuesta técnica a nivel de preinversión será diseñado en el Marco del RNE, de la Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria" aprobadas por el Sector Educación y la Norma Técnica E.030 Sismorresistente. Se aplica el sistema estructural dual y/o muros estructurales.	Sí
Tsunamis	No					
Heladas	No					
Friajes	No					
Erupciones volcánicas	No					
Sequías	No					
Granizadas	No					
Lluvias intensas	No					
Avalanchas	No					
Flujos de lodo (huaycos)	No					
Deslizamientos	No					
Erosión	No					
Inundaciones	No					
Vientos fuertes	No					
Incendios Urbanos	No					
Incendios Forestales	No					
Radiación Solar	Sí	Muy Alto	Alto	Muy Alto	La propuesta técnica a nivel de preinversión será diseñado en el Marco del RNE, de la Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria" aprobadas por el Sector Educación, la misma que considera infraestructura de protección solar (Cobertura)	Sí
Otros peligros naturales relacionados a los efectos del cambio climático (especificar)						

(*) El nivel de vulnerabilidad está dado por el nivel de exposición, fragilidad y resiliencia

(**) El nivel de riesgo está dado por el nivel de peligro y nivel de vulnerabilidad

(***) Indicar las medidas de reducción de riesgos en caso se requieran (por ejemplo, construcción de muros de contención, drenaje pluvial, etc.)

IV. EVALUACIÓN

18.3 Costos de inversión asociados a las medidas de reducción de riesgos en contexto de cambio climático:

-

18.4 Unidad Ejecutora presupuestal que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento:

UGEL 05

18.5 Si es el caso, nombre de la organización privada que asumirá el financiamiento de la operación y mantenimiento:

18.6 Documentos que sustentan los acuerdos institucionales u otros que garantizan el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento.

Documento	Entidad / Organización	Compromiso de mantenimiento
Órgano técnico responsable de la operación y mantenimiento del proyecto	Institución Educativa N° 1181 Albert Einstein y la UGEL N°05 San Juan de Lurigancho.	* Acta de Compromiso de Operación, Mantenimiento y Reposición. * Acta de Constancia de Funcionamiento de la Institución Educativa
Análisis de la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento	UGEL N°05 San Juan de Lurigancho.	*Acta de Compromiso de Operación, Mantenimiento y Reposición. * Acta de Contingencia para la continuidad del servicio educativo.
Descripción de los arreglos institucionales para la fase de Funcionamiento	La operación y mantenimiento está a cargo de la I.E. N° 1181 Albert Einstein. La asignación de recursos presupuestarios a cargo de la UGEL 05 San Juan de Lurigancho y MINEDU. La APAFA compartirá responsabilidades en el mantenimiento del Local Educativo, en coordinación con la dirección de la Institución Educativa.	*Acta de Compromiso de Operación, Mantenimiento y Reposición. *Acta de Requerimiento de Intervención en la infraestructura y Equipamiento

IV. EVALUACIÓN

19. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Modalidad de ejecución	Expediente técnico marcar con (X)	Ejecución de obra marcar con (X)
1. Modalidad de Administración Directa		
2. Modalidad de Administración Indirecta - Por contrata	X	X
3. Modalidad de Administración Indirecta - Obras por Impuestos		
4. Modalidad de Administración Indirecta - Concurso Oferta		
5. Modalidad de Administración Indirecta - Convenio		
6. Modalidad de Estado a Estado		

20. TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marcar con (X)
1. Recursos ordinarios	X
2. Recursos directamente recaudados	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos determinados	

IV. EVALUACIÓN

21. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR

21.1 Modalidad de elaboración de la Ficha Técnica Estándar (Marcar con "X")

Modalidad	Marcar con (X)
Administración Directa	
Administración Indirecta (Por contrata)	X

21.2 Descripción del equipo formulador

Nombres y apellidos de profesionales responsables	DNI	Especialidad	Nro. de Colegiatura (CE, CAP, CIP)
		Arquitecto	
		Economista	
		Ing. Civil	

Nota: Se debe considerar un equipo multidisciplinario con profesionales que garanticen la calidad del proyecto de inversión que debe estar conformado mínimamente con 01 Economista o Ingeniero(a) Economista, 01 Arquitecto(a) y 01 Ingeniero(a) Civil.

21.3 Persona natural o jurídica contratada para la elaboración de la ficha

Nombres y Apellidos o Razón Social	RUC	Nro. de Contrato	Fecha de Contrato

* Solo para casos de administración indirecta (persona natural o jurídica).

IV. EVALUACIÓN

22. COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN

La Unidad Formuladora declara que el presente proyecto de inversión es competencia de su nivel de Gobierno. Caso contrario y sólo de ser competencia local, el GL involucrado autoriza su Formulación y Evaluación mediante (Convenio): _____ de fecha: _____

23. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

23.1 Resultado de la formulación y evaluación (Marcar con "X")

VIABLE : ☒

NO VIABLE : ☐

23.2 Principales argumentos que sustentan el resultado de la formulación y evaluación (Especificar)

El presente proyecto es viable porque: a) se encuentra alineado al cierre de brechas de infraestructura educativa establecida por el Sector Educación; b) contribuye al bienestar de la población beneficiaria directa (estudiantes, docentes, administrativos y directivos) y del resto de la población del ámbito de influencia y, c) asegura mediante actas de compromiso que las condiciones físicas propuestas, una vez ejecutadas, se mantenga operativa durante la fase de funcionamiento del proyecto. Asimismo, se detalla los costos del proyecto de la alternativa única a precios de mercado los cuales ascienden a S/ 46,141,945.70, con un indicador de Costo Eficacia de S/ 2,474.62 por beneficiario directo.

23.3 Aportes y lecciones aprendidas

23.4 Recomendaciones

IV. EVALUACIÓN

24. ANEXOS QUE SE ADJUNTAN A LA FTE

Documentos	Marcar con (X)
1. Ficha técnica estándar	
1.1. <i>Ficha Técnica Estándar firmada</i>	X
1.2. <i>Costos unitarios referenciales de activos estratégicos</i> (Anexo 01 de FTE)	X
1.3. <i>Presupuesto de infraestructura</i> (Anexo 02 de FTE)	X
1.4. <i>Presupuesto de mobiliario y equipo</i> (Anexo 03 de FTE)	X
1.5. <i>Resumen de presupuesto</i> (Anexo 04 de FTE)	X
1.6. <i>Evaluación Económica (Costo - Eficiencia)</i> (Anexo 05 de FTE)	X
1.7. <i>Registro del Formato 07-A impreso desde el aplicativo</i>	X
2. Informes Complementarios	
2.1. <i>Informe de diagnóstico general</i>	X
2.2. <i>Informe de análisis de oferta y demanda</i>	X
2.3. <i>Informe de propuesta técnica</i>	X
2.4. <i>Informe de propuesta costos</i>	X
2.5. <i>Informe de evaluación del proyecto</i>	X

25. FIRMAS

Responsable de la formulación y evaluación del proyecto

Responsable de la Unidad Formuladora

Se recomienda a la UF efectuar el registro, en la sección “Notas de Inversión” del Formato N.º 07-A: Registro de Proyectos de Inversión, de toda la documentación sustentatoria debidamente suscrita, principalmente por el responsable de la UF y por los especialistas a cargo, según corresponda a cada rubro.

En caso la documentación a registrar en cada rubro sea extensa, esta podrá dividirse en archivos parciales y proceder a su registro en las Notas de Inversión del Formato N.º 07-A; por ejemplo: “*Informe de diagnóstico general_parte 1.pdf*”, “*Informe de diagnóstico general_parte 2.pdf*”, y así sucesivamente, según corresponda. Cabe precisar que no se deberá reducir la calidad o resolución de los documentos escaneados, a fin de que estos se registren de manera legible.

Asimismo, tener en cuenta que la información registrada tiene carácter de Declaración Jurada.

¡GRACIAS!

metodologias_opmi@minedu.gob.pe